

citacion de ayer, se juntaron los Sres. D. Miguel Antonio de Bengoechea y D. Manuel de Gogorza, Alcaldes y Jueces ordinarios, D. José Santiago de Claessens, D. José Maria de Ezeiza y D. Joaquin Bernardo de Armendariz, Regidores y Síndico, D. Joaquin Antonio de Aramburu, Prior del Ilustre Cabildo Eclesiástico, D. Joaquin Santiago de Larreandi y D. Joaquin Pio de Armendariz, Presbíteros Beneficiados, D. Joaquin Luis de Berminghan, D. Bartolomé de Olózaga, Prior y Cónsul del Ilustre consulado, D. José Maria de Soroa y Soroa, D. Evaristo de Echagüe, D. Sebastian Ignacio de Alzate, D. José Ignacio de Sagasti, D. Francisco Antonio de Bariandarán, D. Rafael de Bengoechea, D. Manuel de Riera y D. Domingo Galardi, vecinos de la Ciudad de San Sebastian, y por testimonio de mi el infraescrito Escribano público de número de dicha Ciudad, en ausencia del Secretario de la misma, que salió esta madrugada á evacuar la comision que le dió ayer este Congreso, acordaron y resolvieron lo siguiente:

(Acº) Se prosiguió en la extension de la Memoria ó circunstanciada relacion de las atrocidades cometidas por las Tropas aliadas al tiempo y despues del asalto de la Plaza, y al concluirla llegó el Propio que se envió ayer á la Diputacion Provincial, con la respuesta en la que elogia el patriotismo de los que se reunieron en esta Junta, compadece y se lamenta con las más vivas expresiones de la catástrofe ocurrida, asegurando que coadyuvará por su parte con todos los medios imaginables al alivio del vecindario y repoblacion de San Sebastian, y por quanto desea informarse extensamente de todas las circunstancias de la desgracia, y meditar y aprobar, segun las ideas de este Congreso, las medidas más efficaces para los fines arriba expresados, pide se envien dos ó mas individuos á tratar con la misma Diputacion sobre el competente remedio, con las instrucciones que les quiera dar esta Junta, y por ultimo, concluye dando facultades á la misma para que nombre nuevo Ayuntamiento ó rehabilite al actual, con la condic.ón de que ha de ser interino este nombramiento, hasta que se pueda proceder al del Ayuntamiento constitucional, prévia publicacion y juramento de la Constitucion, cuyos actos deberán practicarse quando determine este mismo Congreso ó el Ayuntamiento interino que se nombre, el que ha de convocar á todo el vecindario para estos actos.

En vista de esta respuesta de la Diputacion se acordó que por ser ya medio dia se suspenda el nombramiento del Ayuntamiento y el acordar lo demás que convenga, hasta esta tarde á las tres, á cuya hora se reunirán los individuos del Congreso que permanezcan en esta Comunidad, y serán tambien invitados los vecinos de la misma como parte integrante de la Ciudad, cuyos vecinos son.

Y con tanto se concluyó esta Acta de que dando fé, firmo yo el Escribano.—*Ante mí, JOSE ELIAS DE LEGARDA.*

**Junta 3.^a celebra á en Zubierta en la tarde del
dia 9 de Septiembre de 1813.**

(ACTA TERCERA).—En la comunidad de Zubierta y su casa solar de Aizpúrua, jurisdicción de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastian, dadas las tres horas de la tarde de hoy nueve de Septiembre de mil ochocientos y trece, se juntaron los Sres. D. Miguel Antonio de Bengoechea, D. Manuel de Gogorza, Alcaldes; D. José Santiago de Claessens, D. José María de Ezeiza, D. Joaquín Bernardo de Armendariz, Regidores y Síndico; todos capitulares de la misma Ciudad: D. José María de Soroa y Soroa, D. Bartolomé de Olózaga, D. Evaristo de Echagüe, D. José Ignacio de Sagasti, D. Joaquín Luis de Birmingham, D. Francisco Antonio de Barandiarán, D. Manuel Riera, D. José Fermín de Minondo, D. Sebastian Ignacio de Alzate, D. Manuel Vicente de Añorga, D. José Manuel de Aizpúrua, D. Juan Fermín de Irigoyen Araeta, D. Juan Miguel de Aizpúrua, D. Domingo de Galardi, D. José Joaquín de Lasarte, D. Juan José de Goya. D. Juan Miguel de Zatarain, D. José Antonio de Alliri y D. Juan Agustín de Añorga, vecinos de dicha Ciudad y de esta comunidad. Hallándose reunidos sus Señorías, por testimonio de mí el infraescrito Escribano público numeral de dicha Ciudad, (ac.^o 1.^o) se trató de proceder al nombramiento de electores, y todos por aclamación y á conformidad de votos reeligieron á los mismos capitulares anteriores, á saber: por Alcaldes á D. Miguel Antonio de Bengoechea y D. Manuel de Gogorza; por Regidores á D. José Santiago de Claessens, D. José María de Leizaur, D. José María de Olózaga, D. José María de Ezeiza, D. Pedro Fermín de Minondo, D. José Antonio de Parraga; por Síndico, á D. Joaquín Bernardo de Armendariz, y habiendo jurado los que se hallaban presentes el recto ejercicio de sus empleos, tomaron posesión sin contradicción alguna: también quedó reelegido el Jurado de esta Comunidad, D. Manuel de Añorga.

Ac.^o 2.^o En seguida se trató del nombramiento de comisionados para conferenciar con la Diputación sobre los medios de repoblar la Ciudad, é indemnizar á sus vecinos y habitantes de las incalculables pérdidas que han sufrido; y teniendo los Señores concurrentes la más alta confianza en el patriotismo, luces y honor de los Sres. D. José Ignacio de Sagasti, D. José María de Soroa y Soroa, y D. Joaquín Luis de Birmingham, les autorizaron plenamente para que, en nombre de la Ciudad y todo su vecindario, se presenten á la Diputación de la Provincia, sugieran cuantos medios les dicte su celo para reparar y poblar quanto ántes á la Ciudad é indemnizar á sus habitantes: hagan los recursos competentes, sea á nuestro Gobierno como al Británico, nombrando en caso necesario un Agente en Londres, que siga y active los recursos; dispongan y publiquen, si lo tienen por conveniente, un manifiesto que exprese las circunstancias de la catástrofe de la Ciudad;

finalmente, pongan en planta todas las diferencias y medios, así para la indemnización de los daños, como para fomentar la repoblación de la Ciudad y restablecimiento de su comercio, obteniendo las gracias y privilegios más propios para el intento. Asimismo se facultó á los mismos Señores para que busquen dinero para atender á todos los gastos sobre los Propios de la Ciudad, vendiendo de los cárteles que corresponden en los montes de la misma que estén en sazon, nombrando como se nombra por depositario de los fondos que produzca al Sr. Alcalde D. Miguel Antonio de Bengoechea. Se comisionó tambien á los mismos Señores para que, en nombre de todo este Congreso, manifiesten á la Diputación los sentimientos de gratitud de que se halla penetrado por la favorable acogida que ha prestado á la solicitud de la Ciudad, y por el vivo interés que ha tomado en su suerte.

(Ac.º 3.º) Rehabilitado ya el Ayuntamiento anterior quedó encargado de convocar á los vecinos intra y extramurales de la Ciudad que puedan ser habidos, á los de esta Comunidad, Aduna, Igueldo, Alza, Partidos de Ibaeta, Antigua, Lugariz, Amara, Loyola y Calzada de Pasages, por cartas y por medio de los Mayoriales y Diputados, citándolos para que asistan á la Ciudad de San Sebastian á las nueve de la mañana del doce del corriente á la publicación y juramento de la Constitución, y nombramiento de nuevo Ayuntamiento, que se verificará tambien si es posible, y considerando ser muy importante y de la mayor urgencia el que pase á la Ciudad el Magistrado á darse á conocer á los Jefes militares, cortar con su presencia y providencias, tomadas de acuerdo con ellos, el robo que aun dura, atraer y auxiliar á los vecinos que quieran reconocer los escombros y restos de sus casas, y en fin, instalarse, tomar posesión y dar principio al ejercicio de sus funciones, se acordó que mañana mismo, entre siete y ocho de la mañana, salgan de esta Comunidad para la Ciudad los dos Sres. Alcaldes y demás individuos del Ayuntamiento que se hallan presentes, asistidos de los vecinos que puedan acompañarlos, y que, entrando en la Ciudad, se presenten al Gobernador, fixen su residencia por el pronto en la casa de D. Bartolomé Olózaga, situada en la calle de la Trinidad, al pie del Castillo, la qual con sola la hilera de casas de aquella parte se ha preservado únicamente del incendio, y la ha ofrecido para ese objeto el mismo Sr. Olózaga.

(Ac.º 4.) Por último, muy reconocidos los dos Sres. Alcaldes, Regidores y demás Sres. concurrentes vecinos intramurales de la Ciudad á la hospitalidad y afectuosa acogida que han debido á todos los Sres. vecinos de esta comunidad de Zubieta y á la mucha parte que han tomado en la catástrofe de la Ciudad, manifestada con las mas sinceras y expresivas demostraciones de dolor y los mas intensos y vivos deseos de contribuir á su alivio, les manifestaron con las mas tiernas expresiones por sí y en nombre de toda la Ciudad su fina y eterna gratitud, á cuya demostración correspondieron los Sres. vecinos de esta Comunidad que se hallan presentes, ratificando sus deseos de contribuir en quanto

alcancen sus facultades al mayor alivio de todos los habitantes de la Ciudad, cuya pronta repoblacion y felicidades aseguraron ansiaban de todo corazon.

Con lo cual se concluyó esta Acta, y dando fe firmo yo el Escribano.—*Ante mi, JOSE ELIAS DE LEGARDA.*

(Estas actas han sido copiadas íntegras del Libro original que consta en el Archivo municipal de la Ciudad de San Sebastian).

UN VIZCAINO ILUSTRE.

No vacilo en calificar de tal, aunque su memoria se haya dado al olvido en poco tiempo, á D. Francisco Javier de Aranguren y Urrutia, que tiene derecho á contarse entre los hijos que mas han honrado al Señorio de Vizcaya.

Nació en la villa de Munguia en 1768, siendo sus padres legítimos D. Matias y D.^a Maria, procedentes de dos de las familias mas esclavadas de Vizcaya, ambas oriundas del concejo de Zalla, en las Encartaciones.

Cursó cuatro años de filosofía en Vitoria y en el convento de Alcázar de San Juan, y tres años de Leyes en la Universidad de Toledo, donde con ellos solos recibió en claustro pleno y *nemine discrepante* el Bachillerato en 1784.

En los años inmediatos fué académico, Fiscal y Secretario de la Academia de San Juan Nepomuceno, en la misma ciudad.

En la Universidad de Oñate ganó de 1788 á 1789 un curso de derecho real y otro de derecho natural, siendo en el mismo periodo sus tituto en la cátedra de la primera asignatura. En la propia Universidad de Oñate, explicó obligaciones por espacio de algunos meses, recibiendo allí de Bachiller en cánones y reiterando el Bachillerato de Leyes.

Llevaba 32 años de Abogado cuando en 1822 fué elegido en Villanueva de Navarra, Consultor de la Junta gubernativa de las tres Provincias Vascongadas, y en 1823 formó parte de la Diputacion de la misma Junta que pasó á felicitar á la de Indias y al duque de Angulema. Era hombre de ideas moderadas, y por carácter y sentimientos, tolerante e incapaz de desear mal á nadie por enemistad política.

En Abril de 1823 fué nombrado Alcalde Mayor de la villa de Guernica, y Teniente general del Corregimiento del Señorío.

En las Juntas generales que éste celebró so el árbol de Guernica en Mayo del mismo año, se acordó que su nombre se consignase en las actas en el concepto de benemérito, por los servicios que había prestado en la consultoría de la Junta gubernativa en las tres Provincias Vascongadas.

En Noviembre del citado año juró ante el consejo supremo de Cas-

tilla la vara de Alcalde mayor de Guernica, y obtuvo los honores de Oidor de la Chancilleria de Valladolid, que le confió misiones de gran importancia.

El señor Aranguren se propuso dedicarse con especial empeño á mejorar y embellecer la villa de Guernica, empezando la formacion de una alameda en la ibarra de San Juan, que quedó terminada para el año siguiente. En 1828 emprendió la apertura de un canal de comunicacion de mareas con un fondeadero de lanchas ó gabarras, levantando un puente de madera sobre este canal que aun subsiste entre la villa y el puente de Ajanguiz. Y por ultimo, en 1829 dotó á la villa de un paseo sombreado con variedad de acacias y otros árboles, siendo este paseo y el de la ibarra de San Juan, los primeros que embellecieron la poblacion.

Si esta iniciativa de mejoras le mereció la gratitud de los guerniqueses, no se la mereció menor el que hubiese llevado á cabo estas obras sin imponer sacrificio alguno sensible al municipio, porque en su ingenio, en su honradéz, en su sabiduría económica, y en su amor al bien público, encontró recursos para estas y otras mejoras, sin que la villa en general y sus vecinos en particular se resintiesen de ello.

Durante el tiempo que ejerció la Tenencia general desempeñó muchas veces las funciones de Corregidor, y en 1830 presidió las Juntas generales del Señorío, mereciendo siempre el respeto y el agradecimiento de todos, así presidiendo la Diputacion, como presidiendo las Juntas, por su prudencia y amor á todo lo que se relacionaba con Vizcaya, su queridísima madre.

Retirado al fin de la vida pública en que tan fecunda como modestamente se había empleado por espacio de mas de cuarenta años, falleció en 1838, no dejando tras si mas que respeto y amor á su honrada memoria.

A mí me ha parecido que cumplía con un deber de buen vizcaino y bien intencionado escritor, sacándola del inmerecido olvido en que había ido cayendo, y por eso he consagrado á ella estos renglones, como iré consagrando otros á mas de un compatriota nuestro, también olvidado, y también digno de que se le recuerde y honre.

ANTONIO DE TRUEBA.

ZERURA BEGIRA.

Nere zalanzak gozakaituta
Penak kentzeko nigandik
Zerubari chit maiz nik egin oi
Nizkan begiratu aundik.
¡Ay nere ama! aruntz goititu
Ziñan ezkeroz emendik
Egun eta gau uste det neri
Begira zaudela andik!!!

RAMON ARTOLA.

OKENDO ILEZKORRARI.

Zeruetan jarri albinezake
Gaur Okendoren izena,
Biotz guztitik jasoko nuke
Alderakedan geiena;
¡Baña zer lana au neretzako!
Ezageraz naiz laburra.....
Bear bezela ondo neurtzeko
Bere kondaira ederra.

Ogei ta zazpi urte zituala
Zan Gipuzkoatar azkarra,
Etsaiak larri artzen zituana
Eman ezkero aupada.
Betiko ondra Espanaren,
Ichasoetan bakarra
Eta munduan bere aomena
Odoiaz goiti dagoana.

¿Zenbat ibilli eta jazarra
Cadiz-en eta Lisboa-n?
¿Errendituak zenbat gudari
Antonio-ren menpean?
Asko alditan Olandesakin
Eta mairuen artean,
¡Beldurra zer zan iñork ez jakin
Okendotarren biotzean!

Kantauriako ontzi guztien
Agintari zan Okendo
Ibiltzen zana ichasoetan
Aizea bezin agudo;
Ala juantzan Brasil-aldera
Donarioz ta garboso,
Esanez «goazen, etsaien billa,
Diran lekuau erasó.»

«Ara nun dauden, esaten zuan,
»Eman deiogun arpegi.....
»Gogor!... bakoitza bere lekuau,
»Su! su!... ill arte ez etsi!
»Ez oraindikan, ez du etsaiak
»Nere bizkarrik ikusi,
»Agertuko da jazar ondoren
»Emen zein geran nagusi.»

Asi ziraden sutan bertatik
Eta Anspater aundiak
Eraso zion gogor albotik.....
¡Orduan ziran larriak!.....
Baña Okendo beti azkarrak
Oso suturik begiak
An ekin zion, su eta garraz
Zati egiñez ontziak.

Olandesak an, estu artuak,
¡Larritasunak an ziran!...
Geienak cheatu, erre ta ito
¡Ichasoaren erdian!
Ontziak ere su artu zuten
Ondatutzeko zorian,
¡Okendo bera zan errukitzen
Naibagetasun aundian!

Ala dakite gizon biotzunak
Errendituari barkatzen,
Egin au bera, bai, Euskaldunak,
Gudarik bada izaten:
Izan gaitezen danok anaiak
Eta alkartu gaitezen,
¡Oh! ez ibilli, Euskal leialak,
Lurrak odolez estaltzen.

Izanagatik garailaria
Arrotasunik ez zuan,
Ala zan gure gizon aundia
Jazar lekuau berean.
Burua zutik, begiak argi,
Eta ezpata eskuan,
Ematen zuan beti arpegi
Argidotarren moduan.

Fededun ona beti izana,
Eta gudari aundia,
Jainkoak deitu zuan beregana
Gizon ilezkor argia.
Alabatua bere izena
Gaur zeruetan jarria,
Bere gloriaz betezuana
Betiko Euskal-Errria.

JOSE M.^a DE IPARRAGUIRRE.

Villarreal de Urrechu, Uztailaren amairuan 1880garren urtean.

EFEMÉRIDES BASCO-NABARRAS.

PRIMERA DECENA DE SETIEMBRE.

Dia 1.—1288.—Privilegio de D. Sancho el Bravo, dado al Concejo de Orduña desde Vitoria, para que pudiera celebrar una feria franca.

Dia 2.—1589.—Llega á Astorga el Ilmo. Sr. D. Juan de Zuazola, natural de Azcoitia, y señor de la casa de Iciar, nombrado obispo de aquella ciudad.

Dia 3.—1484.—D. Juan II concede en favor de la villa de Salinas un privilegio por el cual se prohibia la introducción de sal en sus reinos, ni por mar ni por tierra.

Idem.—1512.—Toma de Tudela por el ejército del duque de Alba.

Idem.—1638.—El Príncipe de Condé, que sitiaba la plaza de Fuenterrabía, envía un parlamentario, ofreciéndoles muy favorables condiciones para la rendición, y amenazando, en caso de no aceptarlas, con los mayores horrores de la guerra.

Idem.—1643.—Muere septuagenario en Alcalá de Henares el Rmo. P. Fray Francisco de San Julian, natural de Tolosa, profesor de Teología durante muchos años y General de la Congregación española de los Descalzos de la Santísima Trinidad.

Dia 4.—1393.—D. Enrique III jura los fueros y libertades del Señorío de Bizcaya en la iglesia de Santa Eufemia de Bermeo.

Dia 5.—1483.—La reina doña Isabel la Católica, vestida á la bizcaina, jura solemnemente en la plaza de Bilbao, bajo el portal de la calle de la Tendería, los privilegios de la villa y los fueros de Bizcaya.

Idem.—1701.—Muere en Marquina (Filipinas) el ilustre guipúzcoano Hermano Joaquín de Arizaleta, insigne por sus virtudes.

Idem.—1855.—Doña Isabel II coloca en Motrico la primera piedra del pedestal que se proyectaba construir para sostener la estatua de Churruca, el héroe de Trafalgar.

Dia 6.—1200.—Alfonso VIII confirma y ratifica en este dia, hallándose en Guipúzcoa, el fuero constitutivo de esta provincia.

Idem.—1522.—Llega á San Lúcar de Barrameda la nao *Victoria*, mandada por Elcano, después del viaje de circunvalación al mundo.

Idem.—1600.—Muere en Tuy, en cuya catedral fué sepultado, el obispo Fray Francisco de Tolosa, natural de Guipúzcoa, fundador del templo y convento de San Francisco de Tolosa, y General de dicha orden religiosa.

Idem.—1731.—Un horrible incendio destruye casi por completo la villa de Guerriaciz (Bizcaya).

Dia 7.—1638.—Los defensores de Fuenterrabía, después de sesenta y nueve días de sitio, rechazan á los franceses, obligándoles á retirarse, dejando en el campo 89 banderas, 2.000 prisioneros y gran número de piezas de batir.

Idem.—1741.—Muere en la ciudad de Cartagena (Indias) el valiente marino guipúzcoano Blas de Lezo, á consecuencia de las heridas recibidas en la heroica defensa que hizo de aquella plaza en los tres ataques dados por los ingleses con una formidable escuadra.

Dia 8.—1335.—Incendio de la villa de Bermeo.

Idem.—1483.—La reina Isabel la Católica jura y confirma personalmente en Portugalete los fueros, franquicias y privilegios concedidos á dicha villa por todos sus antecesores. La excesa soberana, queriendo dar una muestra de su adhesión y cariño á las costumbres del Señorio, asistió á este acto vestida de bizcaina.

Idem.—1651.—Sexta inundacion de la villa de Bilbao. Las aguas subieron cerca de una pica de alto en las calles, llevándose parte del puente, una mitad del Arenal y varias casas de la Sendeja.

Idem.—1813.—Célebre junta celebrada en la Comunidad de Zubietako por muchos vecinos de San Sebastián que se congregaron en aquel barrio después del incendio de la ciudad, ocurrido el 31 de Agosto.

Dia 9.—1491.—Los reyes católicos, por cédula expedida en este dia desde Córdoba, confirman el privilegio de exención del pago de portazgos concedido á la villa de Tolosa por D. Alfonso X en 28 de Mayo de 1259.

Idem.—1512.—Entrega de la plaza de Tudela al rey D. Fernando el Católico. Desde este dia quedó incorporada Navarra á la corona de Castilla.

Idem.—1571.—Un horroso incendio destruye toda la villa de Bilbao, de la que solo quedaron en pie la nave central y la torre de la iglesia de Santiago, y las casas-torres de Leguizamón, Zubialdea ó Bilbao la Vieja, Arbieta, Arbolancha, Olloqui, Zurbarán y Nobia.

Idem.—1769.—Es bautizado en la iglesia parroquial de San Antonio Abad, de Bilbao, el ilustre D. Mariano Luis de Urquijo.

Idem.—1865.—Entrevista en San Sebastián de la familia imperial de Francia y la reinante en España.

JUEGOS FLORALES EUSKAROS EN SAN SEBASTIAN.

Asciende á veinticuatro el número de las composiciones que se han presentado al Concurso en lengua euskara, anunciado en esta Ciudad para el dia 26 del corriente, de ellas siete escritas en prosa y las demás en verso.

Se han declarado desiertos por el Jurado los tres premios señalados para composiciones en prosa, por no haberse presentado trabajo alguno con opción á la medalla de oro, ofrecida por la Asociación Euskara, ni haber llenado los que se enviaron con derecho á los otros dos premios, todas las condiciones necesarias, en concepto del tribunal calificador.

Se han concedido, no obstante, menciones honoríficas á la tradición, en bascuence labortano, titulada *Orruel arpeko zuhurra*, que lleva por lema: «*Aghur, banathorzu ni ere*», y figuraba con el número 7, y á un excelente trabajo sobre voces técnicas, cuyo título es *Euskara-itzak*, que aparecía con el número 6.

El primero de dichos trabajos es obra de un distinguido escritor de San Juan de Luz; el segundo ha sido presentado envuelto en el misterio, y con la firma *Euskara maite batek egiña*.

El premio consistente en un ramo de laurel de plata, ofrecido por el Excmo. Sr. D. Leonardo de Brocheton, para el autor de la mejor composicion poética en honor del inmortal Oquendo, se ha otorgado á una oda, en dialecto guipuzcoano, que lleva por título *«Antonio Okendo jaunaren bizitza eta azañak*, y que ostenta por lema los siguientes versos:

«Mundua egin ezkeroztikan
Ez da izan ichas-gízonik,
Okendon gisa, eun gudetan,
Iñork garaitu gaberik.»

Su autor, se encubre bajo el pseudónimo de *Euskaldun bat*.

Se ha concedido, además, una mencion honorífica, á una oda en dialecto bizcaino, cuyo título es: *«Antonio Okendo umant Donostiarren alabantzak*, que figura con el número 18.

El pensamiento de plata y oro, ofrecido por la Excm. Diputacion, para el autor del mejor trabajo en verso, con libertad de tema, se ha otorgado á una composicion guipuzcoana, cuyo título es: *Abenduaren 7.ⁿ, 1688 garren urtean*, de un escritor easonense, concediéndose además una mencion honorífica á la que aparece [con el epígrafe de *Justiz deritzaion baserriaren jatorria*, tambien en dialecto guipuzcoano.

Y, por último, no habiéndose presentado trabajo alguno que tuviera pleno derecho al premio tercero, consistente en una pluma de oro, regalo del Excmo. Ayuntamiento, y, siendo en cambio, muchos los aglomerados con opcion al premio segundo, varios de ellos de verdadero mérito, el Jurado acordó conceder dicha pluma, en concepto de premio extraordinario, á la composicion que lleva por título *«Guda, gudariak eta beren itz-bideak»*.

El acto solemne de la distribucion de premios tendrá lugar en el Teatro principal de esta Ciudad el domingo 26 del corriente.

APUNTES NECROLÓGICOS.

El dia 25 de Agosto último, hallándose revestido para celebrar el Santo sacrificio en su oratorio particular, y despues de dichos los *Introitos* de la Misa, al decir la oracion *Aufer á nobis quoesumus Domine iniquitatis nostras*, se sintió acometido de un síncope que le privó del habla, y falleció dos horas despues en Bilbao, el virtuoso é

ilustrado sacerdo P. Cosme Damian de Laraudo, de la Compañía de Jesús, que había regentado en vida una Cátedra de filosofía en la antigua y famosa Universidad de Oñate, y que fundó en Bilbao, en 1845, la archicofradía del Purísimo é inmacula lo Corazon de María, la primera de las agregadas en España á Nuestra Señora de las Victorias.

El P. Laraudo había publicado varias obritas de carácter religioso, explicó en el Seminario conciliar de Zaragoza una cátedra de moral y de oratoria sagrada, misionó en muchos pueblos de Cataluña y Aragón, promovió la construcción de la torre de la basílica de Santiago, de Bilbao, y era apreciadísimo en su orden, y había logrado alcanzar las generales simpatías, por su saber y sus virtudes.

El P. Laraudo había nacido en Alonsótegui, barrio de la jurisdicción de Baracaldo, á una legua de Bilbao, el dia 17 de Setiembre de 1808. Q. E. P. D.

MISCELÁNEA.

El P. Arana ha accedido gustoso al deseo de la «Biblioteca de Instrucción y Caridad» de Bilbao, de facilitar con destino á dicho centro una copia del manuscrito de las *Ordenanzas de la Cofradía de Sancto Iñigo*, de caballeros é hijosdalgo que existió en el valle de Orduña, encontrado recientemente por aquel ilustrado y virtuoso bascófilo.

El Ayuntamiento de San Sebastian ha creado una clase de dibujo de figura, adorno y paisaje, especial para niños, en la Escuela de Artes y Oficios que sostiene á sus expensas.

Ayer juéves, 9 del corriente, se verificó en Begoña, ante un numeroso y escogido concurso de ambos sexos, el certámen artístico-literario abierto por la Junta organizadora de la peregrinación á Nuestra Señora, acto el primero de su clase que se ha celebrado en Bizcaya.

En el próximo número publicaremos algunos detalles de esta solemnidad artístico-musical.

Asciende á cerca de un millón de pesetas la suscripción voluntaria abierta para la construcción de un gran Casino en esta Ciudad.

Hoy, dia 10, debe celebrarse en Fuenterrabia, con ocasión de las fiestas de la Virgen, un concurso de bersolaris-improvisadores.

SECCION AMENA.

IAH ZUKAINKA!

«BARON DE LA CASTAÑA--REN» DOÑUBAN.

Arotz bati beiñ,
 Ezan gabe zeiñ,
 Mandatu bat dendan
 Ziyoten laja;
 Azkar joateco,
 Ez egoteko,
 Presaz egitera
 Ill baten kaja:
 Lorentziyo kalian,
 Brechatik chit aldian,
 Irugaren bizitzan,
 Nola Don Gazpar iltzan,
 Ari neurriya artzeko an.

Nola arotza,
 An zan arrotza,
 Etzekiyan nonbait
 Eche ura zan;
 Dán, dán, golpe bi,
 Ate berari,
 Eman ordurako
 Nezcacha an zan,
 Ta egin ziyon galde;
 «*Don Gazpar Lizarralde,*
Gaur goizian dana ill,
Ezin billatuñ nubill,
¿Eche onetan BIZI al dá!

V. I.

Sarjento zardan bat zegoan erazkuzten pausoa kinto batzuei; erren-kadaren eskiñetik oartzen zuen nor ta nor ez zan asitzen ezkerreko oñarekin ibiltzen.

—*De frente, paso regular, mar...* oju egiten dio kintoai. Abiyatzen dira, baña kinto batek botatzen du eskuyeko oña. Sarjentoak ikusirik zealdez bi zanko aidean eta chit ondoan biyak, esateñ du deadarka:

—*¿Zeiñ da bi oñekin batean ibiltzen abiatu dan izoki audi ori?*

(S. BAROJA.)

V ETA VIGARREN SOMAKETA EDO ASMAKETAK.

5.

Bata da guztiok
 Egiten deguna
 Eta beti egin
 Bearko deguna.
Bata biyarekin
 Ez da gauza ona,
 Ez dunak duenari
 Ematen diona.

6.

Jesuseñ ondoan
 Dago nere *bata*;
Bata ta *iruba*
 Jankai guri bat da.
 Da nere *guzia*
 Gauza bat bizia,
 Ez da nere *dana*
 Iñoz jayo dana.

R. A.

ASKANTZAK *urrengo lumero edo liburuchoan.*

LEGISLACION FORAL SOBRE LA SIDRA.

SECCION 2.^a—(LIBRE VENTA.)

Los principios consignados en el Título XXI del Fuero de Guipúzcoa son la libre venta de la sidra del pais, ya dentro de él, ya para fuera de sus limites, y la prohibicion de introducirse de Francia ó de cualquier otro punto, mientras existiera este liquido de la cosecha de Guipúzcoa. La libre venta tenia por única restriccion la de no poder darse al comercio sidra mezclada con agua en mas ó menos cantidad: esta limitacion, que se halla en el Capítulo I del mismo Título XXI y en varias Ordenanzas municipales, reconoce por causa que la sidra es por sí sola una bebera de poca fuerza, y no conviene que se la debilite mas con la participacion del agua, fomentándose por otra parte la codicia de los cosecheros ó fabricantes.

Se comprende sin esfuerzo que tal restriccion, á pesar de las penas que impone el Fuero, ha sido ilusoria, y por mas que en algunas localidades se ha procurado ejercer cierto rigor en esta materia, ha sido en general insuficiente, ó de ningun resultado, la vigilancia de la autoridad.

La libre venta no ha dejado de encontrar dificultades en distintas épocas. En muchos de los pueblos habia Ordenanzas municipales que prohibian introducir en ellos sidra ó manzana para fabricarla, siempre que no fuera de la misma jurisdiccion ó no se hubiese consumido enteramente la del pueblo respectivo. La provincia sostuvo constantemente la libertad que concedia el Fuero para el uso, comercio, venta y extraccion de la sidra, y en este sentido protegieron las Juntas á los cosecheros, por acuerdos de 1765, 1766, 1771, 1772, 1774 y 1776.

A pesar de estas resoluciones y del precepto foral, trató el Ayuntamiento de Motrico de impedir en 1782 la venta de una partida de sidra que provenia de San Sebastian, y la Diputacion dirigió orden á aquella villa para que permitiese la libre venta, la cual tuvo efecto. En las Juntas generales de 1787 se acordó que se amparase con la voz y costa (1) á todos los cosecheros á quienes se pusiesen trabas para la

(1) *Voz y Costa* es una fórmula que está en el Fuero. La palabra *voz* significa aquí la autorizacion que la Provincia daba á una Corporacion ó particular para seguir bajo su proteccion un asunto cerca de las autoridades, y la concesion de la *costa* denota la oferta de sufragarse por la Provincia los gastos que en

libre venta de la sidra, chacolí y demás frutos del pais. Insistiendo todavía la villa de Motrico en desconocer la libre venta, mandó cerrar dos tabernas de vino-chacolí, elaborado fuera de su término municipal, y con este motivo las Juntas generales de 1825 acordaron que cesasen desde luego todas las trabas y restricciones que los intereses locales hubiesen pretendido poner ó pusiesen en adelante á la libre venta ó circulacion por mayor y por menor de la sidra, chacolí y demás frutos del solar guipuzcoano, y para traducir en un hecho práctico este principio, concedieron la voz y costa á los cosecheros, conforme á lo decretado por las Juntas en 1787. Esta misma resolucion fué ratificada por otro acuerdo de las Juntas de Mondragon de 1830, las cuales desestimaron la instancia de varios cosecheros, que solicitaban no se permitiese la introduccion de sidras de otros pueblos mientras las hubiese de la cosecha propia.

A los pocos años el Ayuntamiento de San Sebastian prohibió la venta del chacolí del pueblo de Guetaria, mientras no pagase los derechos municipales y hubiese sidras de la cosecha de la misma jurisdiccion: las Juntas generales de 1833 determinaron que ningun pueblo pudiera impedir la libre venta del chacolí y sidra de la cosecha del pais, con exencion de todo derecho, y que si se presentase oposicion fundada en las Ordenanzas municipales, acudiera la Diputacion á la Superioridad y pidiera la derogacion de las mismas.

El exámen del acuerdo de las Juntas de 1833 y de otros acuerdos anteriores y posteriores evidencia que no solo era libre la venta de la sidra, sino que no pedía imponérsele arbitrio alguno: esta doctrina, que es verdaderamente de jurisprudencia foral, mantuvo en todas ocasiones la Provincia, si bien en los últimos años se ha contravenido á ella en varios pueblos, creándose impuestos locales sobre la sidra, y aun cuando en un principio se les dió el carácter de transitorios, han adquirido el de permanentes, con perjuicio de los cosecheros, á quienes no se concede ya la proteccion y las exenciones del Fuero y de los acuerdos de Juntas.

Las tandas ó turnos en la venta de la sidra fueron una traba establecida por los cosecheros en provecho propio y en detrimento de los consumidores. El uso de estas tandas fué sancionado en las Ordenanzas de la Ciudad de San Sebastian del año 1690. Las cubas entraban en suerte, con intervencion de la autoridad local, y se hacia la venta de la sidra por el orden que se les fijaba en la numeracion: no podia ponerse en venta la sidra de una cuba mientras no estuviese en turno ó se hubiese despachado la sidra de la cuba que tuviera el número anterior. Esto restringia la libre venta y dificultaba la concurrencia. Los turnos, que prescribian las Ordenanzas de San Sebastian, fueron derogados por Real provision del Consejo de Castilla de 26 de Mayo de

el seguimiento del asunto se hicieran. La *voz y costa* se otorgaban ordinariamente, cuando un acto, ejecutado en cumplimiento ó en defensa del Fuero ó de las leyes del país, era impugnado ó atacado ante los poderes públicos.

1705, sin embargo de lo cual continuaron por largo tiempo las tandas en otros pueblos, hasta que por acuerdos de las Juntas de 1825 y 1833 se proclamó la libertad absoluta de comercio de la sidra, chacolí y demás frutos.

La venta exclusiva de que los cosecheros se habian apoderado por medio de las tandas, dió ocasión al establecimiento de la tasa del precio de la sidra por las autoridades locales. Se quejaron de esta novedad los propietarios rurales de la Ciudad de San Sebastian, siguieron un litigio ante el Consejo de Castilla, y por Real provision de 3 de Octubre de 1765, se declaró, conforme al espíritu del Fuenro, que el uso, comercio y venta de la sidra debia ser libre, sin sujecion á precio alguno; determinacion que por otra Real provision se hizo extensiva á todos los pueblos de Guipúzcoa. No obstante tan terminantes resoluciones, ocultrieron serias desavenencias y disgustos en Tolosa, cuyo Ayuntamiento acordó sujetar á la tasa á los cosecheros de sidra: esto motivó la Real provision del Consejo de Castilla de 23 de Setiembre de 1771, mandando que el Ayuntamiento cumpliese lo dispuesto en 1765, que repusiera todo lo obrado en contrario, y que se abstuviera en lo sucesivo de oponerse á las decisiones del Consejo.

En 1783 insistió todavía el Ayuntamiento de Tolosa en la aplicación de la tasa y la Provincia reprobó este proceder. No se aquietó aun entonces la villa de Tolosa: sus Regidores se obstinaron en 1799 en sujetar á la tasa á los especuladores de sidra; desobedecieron las órdenes de la Diputacion y fueron presos y procesados, sin que hubiesen obtenido la soltura hasta que, despues de algun tiempo, fué decretada por una orden del Consejo de Castilla. La abolicion completa de la tasa fué la consecuencia lógica de estas medidas.

SEVERO DE AGUIRRE MIRAMON.

Nuestro respetable amigo, D. Juan E. Delmas, se ha servido favorecernos con la remision de la siguiente tradicion, que forma parte de una interesante *Coleccion de leyendas*, que el distinguido escritor bizcaino tiene en prensa, y que espera publicar en el trascurso del corriente año.

El Sr. Delmas se ha ofrecido generosamente á enviarnos algunas páginas inéditas mas del nuevo é interesante libro con que va á enriquecer la literatura bascongada, y nos hemos apresurado, por nuestra parte, á aceptar su galante

oferta, en provecho de los lectores de la EUSKAL-ERRIA, que no dudamos han de leer con gusto los preciosos trabajos de uno de los mas distinguidos y laboriosos escritores de la region euskara.

Hé aquí la primera de sus leyendas:

JENT' IL-ZUBI. (1)

El viajero que quiera contemplar uno de esos paisajes en que los grandes cataclismos de la naturaleza han dejado grabadas sus profundas huellas, conmoviendo sus cimientos y arrojándolos al azar para memoria perpétua; el que sea aficionado al sepulcral silencio de las grutas habitadas exteriormente por cornejas y por grajos é interiormente por bandadas de murciélagos, que, á manera de racimos, pendan de sus misteriosas bóvedas; el que se dedique al estudio de la formacion de las mas caprichosas estalactitas bañadas de todos los colores del iris, ó al de las leyes del equilibrio explicadas por enormes rocas que parecen desplomarse al mas leve impulso, no obstante haberlas así contemplado los siglos que pasaron, trasládese á la anteiglesia de Dima, y siguiendo desde cerca de su ria una antigua calzada que conduce á los barrios de Bargondia é Indusi, admirará este paisaje, y satisfarán sus aficiones el monte de Cobalde, la cueva de Balzola, el pico del Fraile, la casería de Gibraltar, y sobre todo, el mas bello monumento de aquellos contornos, Jent' il-Zubi.

Y todas estas rarezas y maravillas que cada una por sí sola constituye un libro en el que el geólogo y el naturalista tienen mucho que aprender, porque todavía apenas ha sido deshojado; todas estas maravillas y otras mas están allí reunidas, como formando un poema cuyos cantos son las brujas del pico de Cobalde, la aterradora figura de doña Margarita la de la Cueva, la misteriosa cavidad de la Peña del Fraile, abismo sin fin donde jamás reaparece lo que en él penetra, las

(1) *Jent' il-Zubi*, significa en bascuence Puente de la Muerte, y no Puente de los Gentiles, como malamente lo han traducido algunos escritores, castellanizando su nombre. Este error que debiera haberse corregido hace mucho tiempo, ha contribuido á que el vulgo, y aun las personas instruidas, le traduzcan de este modo, cuando debieran haberle escrito *Jent' il-Zubi* en bascuence, y no *Gentil-Zubi*, castellanizándole.

misteriosas voces que de noche gimen en la poética casería de Gibral-
tar, y la admirable estructura del Puente de la Muerte; (Jent' il-Zubi) en cuya fabricacion jamás intervinieron la inteligencia ni la mano del hombre. Y sin embargo, esta portentosa obra que resiste á la accion demoledora de los siglos: este monumento que no ha tenido necesidad de reparaciones, apesar de crecer sobre sus hombros centenarias encinas y añosas destructoras yedras, desafía con tanta altivez al tiempo y se alza tan orgulloso, como el mismo dia de su formacion. Y ¿quién fué su artífice? ¿Qué poderosa mano le plantó allí con sus colosales proporciones, descansando sus estribos en las vertientes de dos montes, que, separándose en sus bases, abren un espacioso camino con el que podria formarse la mas suntuosa carretera?

Jent' il-Zubi tiene su historia, como la tienen todos los objetos que le rodean, historia que las generaciones han conservado de este modo: Caminaban en romería un dia de la festividad de San Antonio, segun antigua usanza de esta tierra apartada y poco conocida, muchos vecinos de los pueblos y barriadas del valle de Arratia, con ánimo de prosternarse á los piés del Santo en la elevada cumbre de Urquiola, donde desde pocos años despues de su martirio tiene asiento su casa. El dia era por demás caluroso, y los romeros, para evitar los ardores del sol, faldearon la montaña de Cobalde con ánimo de penetrar en la sombría senda que formaba una gran cuenca abierta á su mismo pié. Súbitamente, el sol que iluminaba radiante el dia, pierde su luz y color: hácese densa y pesada la atmósfera; negras y amenazadoras nubes que rasgan en su carrera los Picos de Cobalde se estrellan contra su mole y se ocultan en sus profundas simas y cavidades, y comenzando á derramar gruesas y candentes gotas de agua, desploman enseguida un copiosísimo torrente. Asaltados de este modo los romeros, y en medio de una profunda oscuridad, intentan abrirse paso por ella para encontrar abrigo en la cueva de Balzola, allí cercana. Un fulgurante relámpago, que casi les dejó sin vista, seguido de la detonacion mas espantosa, contuvo sus pasos, y cuando de nuevo intentaron acercarse á la cueva, otra luz mas resplandeciente todavía que iluminó su entrada, les hizo comprender que todo intento era imposible. De repente, la voz mas cavernosa de un ser humano que sobre las rocas de Cobalde y como el génio de la tempestad se agitaba vertiginosamente, llevó á sus oídos estas palabras:

—¡Miserables! ¿Osais penetrar en mis dominios impunemente? ¿No sabeis que vuestros hipócritas rezos y oraciones son una mentira? ¡Lar-

go, gente villana y melindrosa: ni uno solo de vosotros, pése á vuestro Antonio, ha de salir vivo de aquí!

—¡San Antonio, amparadnos! gritaban los infelices romeros, á quienes los truenos y los rayos seguian aterrorizando. ¡San Antonio, amparadnos! repetian exánimes y desfallecidos!

Un ruido espantoso, incomparable á ningun ruido conocido, como que lo produjo el desgajamiento de aquella elevadísima montaña, hirió de nuevo los oídos de aquellos desgraciados; miraron, miraron al Cielo con la mirada mas tierna y suplicante, y vieron asombrados que una parte de la montaña, envuelta en humo y en fuego, se desplomaba sobre sus cabezas. Hincados de rodillas, cruzados de brazos, orando con la unción mas santa y ferviente, y batiendo la frente contra el suelo, esperaron algunos instantes á ser por las rocas aplastados; pero al observar que pasaba algun tiempo y que permanecian ilesos, elevaron nuevamente sus miradas al Cielo, y vieron asombrados, que encima de sus mismas cabezas las rocas quedaron detenidas, escuchando al mismo tiempo una dulcísima voz que sin cesar les repetia:—«Seguid vuestro camino: seguid vuestro camino.»

La tempestad cesó: el ángel de las tinieblas desapareció de su horrible trono: los vientos enmudecieron: todo tornó al silencio, y los romeros abandonaron lentamente la encañada.

Al trepar de nuevo la cuesta que debia conducirles al Santuario de Urquiola, desde la que se descubria la montaña de la Cueva, vieron atónitos sus ojos un gran puente formado por dos enormes rocas.

¡Era Jent' il-Zubi!

Desde entonces permanece fuertemente asido á las dos vertientes del monte, sin que los siglos ni las tempestades hayan conmovido sus cimientos; y desde entonces es la admiracion de los hombres que ven en el arte de la naturaleza, el arte mas severo, mas suntuoso, mas grande y mas digno de ser por ellos escrupulosamente estudiado.

JUAN E. DELMAS.

BERSOLARIAK ONDARRABIAN.

Manterola jauna: Aspaldi ez da izan, nere adizkide maitea, Ondarrabian, aurten bezelako pestarik, batezere euskal-izkuntz, bere lege ta oitura zar eta ondasunai dagokien gauzaen gañean; bada Ayuntamendu edo Batzarre argidotarrak, ezaguturik zeñen on dan antziñako jostaera egogiak berritztea, gaurko denbora naasi oetan, ekar erazi ditu bi bersolari obeenetakoak, deritzazkien punturik egokienenaen gañean kantatutzeko kale nagusian.

Atzo goizean eterri ziran Udarregi eta *Gorria*, pozez beterik, gusto eman naiean, eta aurkeztu zitzazkion Alkate jaunari, diosala egitera eta galdetzera zer punturen gañean, non eta nola nai zuen neurtutzea beren indarrak. Eranzun zien, ongietorria egiñaz, arratsaldeko iruretan izango zala jostaera ori eta orduan esango zitzaiela zeren gañean mintzatu bear zuten. Bereala zabaldu zan uri chit Noble, Leial, Suspar eta beti Piel onetan berri au, eta baserririk urrutienetatik bildu zan alako moduan jendea ezik kale ta eche guziak bete ziran berealaše.

Biek leio banatan aurrez aur, asi ziran eskerrak emanaz Batzarre, kabildu eta jende guziari, eta aditzera eman zuten bazekitela Uri onek daukazkiela bere eskutarmak galanki apainduak, izandu zituelako lengo denboretan asko ume erne eta azkarrak, ala ichasoz nola idorrez, zekizkitenak bere bizia ematen erlijio eta libertadeen onean, eta aurrera ere, beren ustean, izango dutela ondorengoaak aen antza perillean arkituko balirake. Itz-bide onetan aspertu etzediñ jendea, Udarregik esan zion bere lagunari, kopla eder baten bidez, mintzatu bear zirala euskal-erriari dagokion jolasgairen gañean, eta orretarako iruditzen zitzaiola punturik egokiena *Gurutzea* eta *Arbola*.

Ez nezake ezan iñolaere emengo jendearen otsarea, chaloak eta irrintziak aipamen au aditzean bersolari aiñ egoki eta aton gordiñ aren aotik. Abian eranzun zion *Gorriak*, batere zorrik etzion beste berto batekin, eta istante onetatik bukaeraraño etzan aspertu jendea chaloka, bibaka eta ojuka, aliketa azkeneko bersoarekin aditzera eman arte illunabarrean egingo zutela beste ekiñaldi bat, ikusirik aiñ atsegidñ aundiarenak izandu zirala adituak beren itzalkarrak.

Ordu bat iraun zuen lendabiziko zall onek, eta denbora onetan bota zituzten, gelditu gabe eta supituan, 55.^{na} berto, bakoitza zortzi oñekoa. Baña jzer zorrotzak eta adigarriak euskal-erriren jolasgaiari

dagokien berso aek! Ezin liteke esan zeñen arrigarria dan bersolari oen modua, aditzallearen biotzera sarrerazteko beren pensamentua! Pozez eta kontentuz zabaldu ziran bi milla baña geiago persona berriró bildutzeko eta aditzeko illuntzean, isilltasun aundienarekin, lenagoko eran.

Zazpietan asi ziran berriz, eta zortzirek bitartean bota zituzten, bien artean, 121 berso, neurri banaitan batzuek, zeñ baño zeñ obeagoak. Aldi onetan asi ziran siñalatuaz uri onek izan zituen umerik argienak, eta batezere 1638 ^{garrengoa} urtean izan zuen cherkoan geiena agertu ziñadenak. Gero mintzatu ziran Ama Birjiña Guadalupekoari euskaldunak, eta batezere arrantzaleak, dioten naitasunaren gañean; eta azkenean, gañ gañeko bersoakin, aditzera eman zuten zenbat konbeni dan euskaldun guzion alkartasuna, nai baditugu irichi gaur ditugun baño egun obeak.

Lanbide onen gañetik bota zituzten bersoak ere izandu ziran atsegin aundiarekin adituak; bada zioten «zuri-belzkeriak alde bat utsirik *batasuna* egin bear genduela, nai baditugu irabazkidatu len galduak.» Itzibide onengañean kantatzen ari zirala, isil-aldi chiki batean esan zituen baserritar batek ondorengo itz oek. «Ez da egun asko Ondarrabiarrak eman dutela ejenplo ori, eta atsegin izango genduke baldin beste erriak ere orrela egingo baluteke.» Bukaera eman zioten itz-jostallu gañ gañekoakin, opatzen ziotelarik Ondarrabiari zoriontasunik aundienak, eskatuaz jaunari osasuna datorren urtean ere berriz etortzeko.

Baldin jostaera oek, *Euskal-erriaren zurendari jauna*, zabalduko balirake Probintzi guzian, zenbatek uste baña lenago egingo litzake gure *batasuna*, zeren gure baserritarrari sekula etsaizka aztutzen aoz ao ikasten dituen jolasbideak.

Barka egidazu atrebentzi au, eta agindu zure adizkide ta serbitzariari.

C. DE OTAEGUI.

Ondarrabian Buruillaren 11 ^{garrenean} 1880 ^{garren} urtean.

IIAU POZA SENTI DET!!

VILINCH-EN MODURA ETA BERE OROIPEN JARRIYAK.

Gaur uste gabe, maite gozoa,
Ikusi zaitutanian,
Egiyetako zorotasun bat
Sortu zait gorputz danian;
Zu>k jarri nazu biyotz gašua
Orainchen zori onian,
Eta begiyak pozez malkotan
Aurrian zauzkatanian.

Zu ikusita nere biyotza
Orañ ain kontentu dago,
Uda-berrian choriya baña
Oraindik kontentubago;
Nere begiyak zuriak ditu
Bere aurrian nayago,
Gizon zekenak kucha zillarrez
Betea baña geyago.

Zuri begira lenago ere
Esan izan det neregan,
Aingeru ori gure artera
Zerutik jechi ote dan;
Zu beste iñor orren ederrik
Nola ikusi ez dedan...
Esan nazazu ¿ez altzerade
Andik etorriya egan?

Zure ortz chiki churi politak,
Gañera orren berdiñik,
Ez det beñere ikusi iñon
Ezer aiñ ondo egiñik;
¿Eta nork ditu zuk bezin begi
Zeru kolore urdiñik?
¡Ara zer esan arazten nazun!
Jango zinduzket gordiñik.

¿Zeñi etzaizka gustatzen zure
Pausoa eta mugira,
Aiziak luma bultzata baña
Ariñaguak badira?
Zuri zerubak eman zizkizun
Graziyak ainbesre dira,
Ero-azitzen nautenak jartzen
Naizen guztiyan begira.

Ordu denetan galdezka nabill
Norentzat zeran, ¡norentzat!
Bada beldur naiz ote zeraden
Dama, besteren batentzat;
Usai gabeko loria ona
Ez baldin bada zuretzat,
Zuk artzen nazu jala uste det!
Usai gabeko loretzat.

Ori orrela izanda ere
¡Beti biyotzian zauzkat!
Zeñetan karga guztiz pišuak
Ezin jasorikan dauzkat;
Berez datozen atsekabeak
Ain besteraño darauzkat,
Berak oraindik galduko naute
Baldin luzaro badauzkat.

Zure meriyo estu nagola,
Arren, sinizta nazazu,
Arantza zorrotz baten modura
Beti zulaka nakazu;
Kupi zaite ta gogobeterik
Biyotz barrendik esazu,
«ATOZ GOZORO ETA BETIKO
BATU GAITEAN NI TA ZU.»

Páginas autógrafas.

I

Facsimile de la firma del testamento de
Juan Sebastian de Elcano.

II

"Urbis nostrae institutiones
q[ui]i sunt ac majorib[us] ac
"expimunt, sic portari tra
"damus!" (Facito) —

Pedro de Eguina

Certum 12 de Agosto
de 1886 —

III

Vasco-navarros ilustres.

Fué Garibay quien ^{I.} escribió primero la Historia general del pueblo ibero.

Moret la Historia de Navarra escribe y en la inmortalidad por ello vive. ^{II.}

Cuando á Araucanía subyugo' Castilla, lidió' y canto' nuestro inmortal Escilla. ^{III.}

Dogró' Machín con su grandera de alma laurel como héroe, como mártir palma. ^{IV.}

De nuestra santa libertad egida, ^{V.}
Nobia á Vircaya consagró' su vida.

Zabala, dando á su saber empleo, ^{VI.}
tras reia lid fundó' á Montevideo.

Ante el valor de Urbíeta y la hidalguía, ^{VII.}
el rey de Francia se vindió en Pavía.

Juan Sebastián de Elcano fue el primero que dio la vuelta al universo entero. ^{VIII.}

De un Nuevo mundo el primitivo goza porque á Colón le reveló' Andidaloza. ^{IX.}

Moraza! El dardo que le hirió en el pecho fué aquél que hirió' nuestro foral derecho. ^{X.}

Antonio de Trueba

CERTAMEN ARTÍSTICO Y LITERARIO DE BEGOÑA.

El dia 9 se verificó en el santuario de Begoña, ante un numeroso y escogido concurso, el certámen abierto por la Junta organizadora de la peregrinacion á Nuestra Señora.

El acto, presidido por un distinguido hijo de Bizcaya, dignidad de la catedral de Gerona, á cuya derecha se sentaban el Arcipreste Sr. D. Prudencio de Aguirre y D. Alvaro Robledo, y á su izquierda el letrado D. Lorenzo de Areilza y el presbítero D. Estanislao J. de Labayru, comenzó con una estrofa coreada á la Virgen, perfectamente cantada.

Inmediatamente, se dió lectura por el Sr. Areilza al dictámen formulado por el Jurado encargado de examinar las obras presentadas al certámen, y por el Sr. Labayru un sentido discurso en elogio de las glorias de María.

Siete han sido las composiciones poéticas presentadas, no habiendo considerado el Jurado que ninguna de ellas revestía todo el mérito necesario para adjudicarla el primer premio, que consistía en una lira de oro con incrustaciones de brillantes. El *accesit* se adjudicó á la oda remitida por el R. P. Gerónimo, de la orden de los Padres filipenses del convento de Avila, la cual fué leída con sentida entonación por el joven e ilustrado catedrático del Instituto bizcaino, D. Mariano de Laita.

A continuacion se leyó la composicion poética bascongada que ha merecido el premio, y cuyo autor ha sido tan modesto que se ignora quien sea, pues está solo firmada por *Un devoto de la Virgen*.

Dé monografías histórico-descriptivas se han presentado dos, obteniendo el premio, consistente en una pluma de oro, la del estudiioso joven D. Silverio de Echevarria, y el *accesit* la del virtuoso sacerdote D. Juan José de Lecanda.

En la sección de pintura se han presentado dos acuarelas, declarando el Jurado no haber lugar al premio.

En la sección de música, á la que optan varios profesores, no pudo adjudicarse el premio, por no haber devuelto á tiempo el maestro de la Real capilla, Sr. Zubiaurre, por un error de correos, las composiciones que se le remitieron para su examen. Tan pronto como se reciban se adjudicará el premio.

El acto terminó con una Salve coreada y con un elocuente discurso de despedida del señor Presidente de la Junta Organizadora de la Peregrinacion, el digno arcipreste D. Prudencio de Aguirre.

JUEGOS FLORALES EUSKAROS EN SAN SEBASTIAN.

ACTA DEL JURADO.

Los individuos que suscriben, constituidos en Jurado para el examen de las composiciones presentadas al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, con destino á los Juegos florales euskaros correspondientes al corriente año de 1880, reunidos en la Casa Consistorial, á las nueve de la mañana del dia 30 de Agosto, procedieron, con las formalidades usuales en tales casos, á la apertura de los pliegos presentados por la Comision, formando el Sr. Secretario un Indice de todos los trabajos, por el orden en que han sido recibidos, con expresion del dialecto en que aparecen escritos, y la indicacion de si lo estan en prosa ó verso.

Una vez formado dicho Indice, y separados debidamente, y con las indicaciones necesarias, todos los sobres interiores con los nombres de los autores, contenidos en los pliegos, se repartieron entre los diversos miembros del Jurado todas las composiciones, para su minucioso examen individual, tarea á la que dedicaron el resto de la mañana, hasta la una de la tarde en que se suspendió la sesion.

Reanudada esta nuevamente á las tres y media de la tarde, se continuó el indicado examen, y como resultado del mismo quedaron los trabajos clasificados, con arreglo al programa, en la forma siguiente:

TRABAJOS EN PROSA.—Composiciones que pueden alegar mayor ó menor derecho á la *corona de plata*, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad: las señaladas en el Indice con los números 1, 3, 5, 7 y 12 (a).

Trabajos con opcion á la *escribania*, regalada por la Excm. Diputacion de Guipúzcoa: los señalados con los números 6 y 23.

Trabajos con derecho á la *medalla de oro*, ofrecida por la Asociacion Euskara de Nabarra: Ninguno.

TRABAJOS EN VERSO.—Composiciones con opcion al *ramo de laurel de plata*, ofrecido por el Excmo. Sr. D. Leonardo de Brocheton: las señaladas con los números 2, 8, 10, 14, 18 y 20.

Composiciones poéticas con derecho al *pensamiento de plata y oro*, ofrecido por la Excm. Diputacion: las que aparecen en el Indice con los números 4, 9, 11, 11 (a), 11 (b), 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21 y 22.

Idem con opcion á la *pluma de oro*, regalo del Excmo. Ayuntamiento: Ninguna.

Pasando inmediatamente á la clasificacion de los trabajos , el Jurado acordó que el premio ofrecido por el Exemo. Ayuntamiento de esta Ciudad para el autor de la mejor tradicion ó leyenda, *se declarará desierto*, pues las composiciones números 1 y 3 son meras *descripciones*, la 5 una *alegoría*, mas ó menos ingeniosa, y ni la 7 y 12, aunque se hallan dentro del tema, y habian sido leidas con satisfaccion, eran, en su sentir, de mérito bastante relevante para obtener la corona de plata. Teniendo en cuenta, no obstante, las condiciones que reune la tradicion, en bascuence labortano, que aparece con el número 7, y el titulo de «ORRUEL ARPEKO ZUHURRA», y bajo el lema «*Aghur banathorzu ni ere*», decretó en favor de la misma una *mencion honorifica*, acordando su impresion, y la concesion del correspondiente Diploma á su autor , que resultó ser M. Guilbeau, *Don Ibandarra*. (*)

Examinados, asimismo, los trabajos números 6 y 23, únicos presentados con opcion á la esribanía ofrecida por la Exema. Diputacion de Guipúzcoa, el Jurado acordó hacer constar la satisfaccion con que se habia enterado de ellos, por las grandes dificultades que, dada la índole del tema, ofrece su desarrollo, y por el esfuerzo que representan ambos ensayos por parte de sus autores.

Fijóse principalmente, por su mérito, en el trabajo número 6, que examinó con toda detencion, hallando aceptables, por su parte, 23 de las 43 voces nuevas que contiene, por hallarlas formadas con arreglo á los buenos principios de la etimología bascongada, y juzgar su introduccion útil para la pureza de la lengua euskara; opinando que debian desecharse 6 de las que figuran en dicha lista, por tener equivalentes antiguas, que merecen desde luego respetarse, y 14 mas por no encontrarlas propias ó adecuadas al objeto ó principios que tratan de expresar ó definir.

Y, en la imposibilidad de conceder al autor de tan dificil como meritorio trabajo la esribanía, ofrecida por la Exema. Diputacion, por la circunstancia de haber quedado igualmente sin premio en el Concurso de 1879 otro trabajo de la misma índole, del que fueron aceptadas mayor número de voces, el Jurado decidió hacer en favor de él honrosa mencion, acordando la inclusion en la Memoria anual de las 23 voces aceptadas, y la concesion del correspondiente Diploma al autor, que resultó ser *Euskera maite bat*.

Acordó, igualmente, que el premio ofrecido por la Asociacion Euskara de Navarra, *se declarará desierto*, ya que, sin duda por lo corto del plazo señalado, no se presentó ningun trabajo con opcion á él,

(*) *Don Ibandarra*, de San Juan de Luz.

y que á la vez que se daban las gracias mas expresivas á la Sociedad donante, se pusiera nuevamente á su disposicion la medalla de oro que generosamente habia ofrecido, dando nuevo testimonio de amor al país, y de su entusiasmo por el mayor explendor de nuestra literatura privativa.

Despues de examinar con toda detencion las composiciones señaladas con los números 2, 10, 18 y 20 (pues la que aparece con el número 8 es un ejemplar duplicado de la 18, y la composicion número 20 es igualmente ejemplar repetido, aunque «notablemente mejorado»—segun expresion de su autor—de la remitida con el número 14), el Jurado acuerda otorgar *el ramo de laurel de plata*, generosa y espontáneamente ofrecido por el Excmo. Sr. D. Leonardo de Brocheton, á la oda en dialecto guipuzcoano que aparece con el número 10, cuyo título es: «*Antonio Okendo jaunaren bizitza eta azañak*», y que ostenta por lema los siguientes versos:

«Mundua egin ezkeroztikan
Ez da izan ichas-gizonik,
Okendon gisa, eun gudetan,
Iñork garaitu gaberik.»

El autor oculta su nombre bajo el pseudónimo de *Euskaldun bat*.

El Jurado, atendiendo asimismo al mérito de la oda bizcaina, señalada con los números 8 y 18, (pues ha sido remitida duplicada por distintos conductos á la Comision), y cuyo epígrafe es: «*Antonio Okendo umant Donostiarren alabantzak*», acuerda conceder una mencion honorifica en favor de su autor, que resultó ser D. Felipe Arrese y Beitia, de Ochandiano, disponiendo sea incluida dicha composicion en la Memoria anual, y se expida al Sr. Arrese el correspondiente Diploma.

Examinadas igualmente todas las demás composiciones en verso, y despues de un breve debate sobre si debian ó no juzgarse como *leyendas*, y por tanto con opcion á la *pluma de oro*, regalo del Excelentísimo Ayuntamiento, las que aparecen anotadas con los números 9 y 11 (a), cuestion que se resolvio en sentido negativo, por considerarse ambas composiciones como verdaderas *tradiciones*, é incluidas por tanto, entre las composiciones de asunto libre, el Jurado acordó adjudicar *el pensamiento de oro y plata*, ofrecido por la Excmo. Diputacion de Guipúzcoa, á la composicion número 11 (a), escrita en dialecto guipuzcoano, que lleva por título: «*Abenduaren 7.ª 1688 garraren urtean*», cuyo autor resultó ser el Sr. D. Victoriano Iraola, de San Sebastian, y conceder una mencion honorifica á la que aparece con el epígrafe de: «*Juztiz deritzaion baserriaren jatorria*», cuyo autor se encubre bajo el nombre de *Euskaldun bat*.

Y, por último, y aunque no se ha presentado composicion ninguna que pueda en justicia calificarse de verdadera *leyenda*, y considerarse, por tanto, con opcion al tercero de los premios señalados para trabajos en verso, el Jurado, teniendo en cuenta el gran número de composiciones de tema libre que se han ofrecido á su exámen, y el mérito de algunas de ellas, acuerda conceder, con carácter de PREMIO EXTRAORDINARIO, *la pluma de oro*, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y adjudicársela á la composicion titulada: «*Guda, gudariak eta beren itz-bideak*», escrita en dialecto guipuzcoano, y señalada con el número 11, cuyo autor resultó ser D. Victoriano Iraola, de San Sebastian.

Y, para que así conste, acordaron extender la presente acta, firmada por todos los Sres. que han actuado como Jurados, disponiendo sea publicada en la Memoria anual, acompañada de su traduccion castellana.

San Sebastian 1.^o de Setiembre de 1880.—(*Siguen las firmas.*)

EFEMÉRIDES BASCO-NABARRAS.

SEGUNDA DECENA DE SETIEMBRE.

Dia 11.—1728.—Muere en Leon el Illmo. Sr..D. Martin de Zelayeta y Lizarza, obispo de aquella diócesis, natural de Icazteguieta, cuyos restos mortales yacen en el altar mayor de aquella catedral.

Idem.—1764.—Tiene lugar en la villa de Vergara (Guipúzcoa) la primera reunion de ilustres bascongados que fundaron la Real Sociedad de Amigos del Pais. En las fiestas celebradas con ocasion de una Bula de Su Santidad, á favor de la citada villa, en la causa sobre oriundéz de San Martin de la Ascension ó de Loináz, representóse por aficionados una ópera cómica francesa traducida por el ilustre conde de Peñafiorida y otra bilingüe, bascongada y castellana, original del mismo.

Dia 12.—1622.—Es martirizado y muerto en el Japon Fray Tomás de Zumarraga y Lazcano, oriundo de la villa de Salinas (Guipúzcoa).

Idem.—1700.—Muere en olor de santidad en el convento de Santiago de Chile, el venerable P. Fray Pedro de Bardeci, lego de San Francisco, natural de la ciudad de Orduña (Bizcaya).

Dia 13.—1256.—Alfonso X el Sábio expide desde Vitoria una real cédula concediendo á Tolosa el título de villa.

Idem.—1522.—Lleva esta fecha la carta dirigida por Carlos V, desde Valladolid, al insigne marino Elcano, para que fuera á darle cuenta de su viaje de circunvalacion al mundo.

Idem.—1644.—El general Sancho de Urdanibia, por testamento otorgado en

este dia en Cádiz, manda que se reedifique, con una parte de su herencia, el hospital de la advocacion de Santa Margarita, de la villa de Irun, destinado á acoger á los pobres del mismo pueblo y á los peregrinos transeuntes, y que fué destruido por los franceses el año 1638. Con arreglo á esta disposicion testamentaria se levantó el nuevo hospital, aunque en distinto sitio del que ocupó primitivamente.

Idem.—1661.—Por real provision de Felipe IV fundase con los bienes que fueron de doña Simona Lajuste, el convento de Santa Teresa de San Sebastian, reservándose esta ciudad el patronato con dos sillas.

Dia 15.—1782.—Comienzan las obras para la construccion del edificio de la Aduana, en la ciudad de Orduña (Bizcaya), que quedó terminado en 31 de Diciembre de 1792.

Idem.—1864.—Enciendese por vez primera el faro de la isla de Santa Clara, en la Concha de San Sebastian.

Dia 16.—1597.—Felipe II, por real cédula expedida desde San Lorenzo del Escorial, ratifica el privilegio de que gozaban los guipuzcoanos de «acudir y servir á la corona en las ocasiones de guerra, por vía de aviso y advertimiento del Capitan general, ó de quien gobernase las armas de S. M. en dicha provincia, y no por orden.»

Idem.—1862.—Desbordamiento de las aguas del Oria que ocasionó una terrible inundacion en la villa de Tolosa.

Idem.—1875.—El proyectil núm. 2.404 lanzado sobre Hernani por una de las baterías carlistas situadas en Santiago-mendi, hace volar el polvorin de la Casa Consistorial, dejando en completa ruina el edificio, entre cuyos escombros perdiieron buen número de defensores de la plaza.

Dia 17.—1714.—Nace en Bilbao el escritor bizcaino D. Nicolás de Arriquibar, Prior por dos veces del Ilustre Consulado de dicha villa, miembro de mérito y Benemérito de la Real Sociedad bascongada de Amigos del País, y autor de diversas obras.

Idem.—1828.—Muere el venerable prelado D. Joaquin Javier Uriz y Lasala, obispo de Pamplona, cuyos restos descansan en el panteon de la Barbasana. Nació en la villa de Sada (Nabarra), el 25 de Mayo de 1747; tomó posesion del obispado en 23 de Octubre de 1815.

Dia 18.—1357.—El conde D. Tello, Señor de Bizcaya, manda demoler el castillo del peñascal de Unzueta, de la anteiglesia de Orozco.

Idem.—1553.—Un terrible incendio devora casi en su totalidad las casas de la villa de Motrico, desapareciendo en él todos los papeles y documentos que tenia en su archivo.

Idem.—1851.—Inauguracion del Colegio general de Bizcaya, en cuyo acto pronunció un elocuente discurso, reseñando la historia de los mas famosos Colegios españoles y extranjeros, su director D. José Urcullo, natural de Bilbao.

Dia 19—1382.—Célebre batalla de Beotibar, en la que fueron batidas por los guipuzcoanos las huestes franco-nabarras.

Idem.—1475.—D. Fernando el Católico concede al Señorio de Bizcaya el título de M. N. y M. L., por privilegio expedido este dia desde Burgos.

Idem.—1519.—Sale de Sanlúcar una escuadra de exploracion. Entre los bu-

ques de que constaba se encontraba la nao *Concepcion*, en la que obtuvo el cargo de Maestre el insigne Elcano.

Idem. — 1619. — Muere en Marzara (Sicilia) el Ilmo. Fray Juan de Espila, natural de Deva, religioso de la orden de Predicadores, insigne Teólogo y Lector afamado en Salamanca. Sus restos yacen en la catedral de aquella ciudad.

Idem. — 1791. — Nace en Villarreal de Urrechu el mas tarde distinguido general D. Gaspar de Jáuregui, conocido con el sobrenombre de *El pastor*. Murió en Vitoria, siendo Segundo Cabo de la Capitanía general de las Vascongadas, el 19 de Diciembre de 1844. Sus restos mortales se conservan en un modesto monumento elevado por la provincia de Guipúzcoa en la iglesia parroquial de su pueblo natal.

Dia 20. — 1430. — Real cédula de D. Juan II, expedida desde Salamanca, confirmando á la villa de Tolosa la merced de los lugares de Leiza y Areso.

Idem. — 1874. — Accion de Biurrum (Nabarra).

MISCELÁNEA.

Con bastante concurrencia y gran animacion se celebró el domingo 12 del corriente en la vecina comunidad de Zubieta, la histórica romería, instituida con carácter anual por el Ayuntamiento de esta Ciudad en 1877, gracias á la iniciativa del infatigable escritor D. Nicolás de Soraluce, en conmemoración de las importantes sesiones celebradas en dicho barrio por los vecinos de San Sebastian, á raiz del incendio total de esta población en 1813.

El ilustrado quanto laborioso escritor, nuestro querido amigo Don Ricardo Becerro de Bengoa, ha comenzado á escribir con el título de «*Ensayo de traducción castellana de los términos locales de la provincia de Alava*», un curioso estudio sobre ETIMOLOGIAS ALAVESAS, que ha empezado á dar á luz nuestro apreciable colega *El Anunciador Vitoriano*, en el número correspondiente al dia 11 del corriente.

El trabajo del Sr. Becerro Bengoa está destinado á formar parte de un interesante libro, en union del *Ensayo* de la misma índole, relativo á los nombres locales de Bizcaya, escrito ya, y publicado por Trueba en el *Noticiero Bilbaino*, y de otros que probablemente se escribirán respecto á los pueblos de Guipúzcoa y Nabarra.

El domingo, 12 del corriente, se jugó en Pamplona, entre varios jugadores de aquella capital, un gran partido de pelota, cuyos productos líquidos se destinaron al alivio de las victimas de Jaurrieta. La suscripción abierta con el mismo fin por la Diputacion de Nabarra, ascendia el dia 16 á la suma de 37.604'76 pesetas.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de los Estatutos de la *Sociedad mercantil vinícola Navarra*, asociación á la que deseamos largos años de vida y de prosperidad, en bien de los intereses de aquella importante provincia hermana.

El dia 13 del corriente, una Comision del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria, precedida de monteros y alguaciles, practicó, segun tradicional costumbre, la llamada *visita de mojones*, reconocimiento establecido desde muy antigua fecha, con el fin de conservar íntegro el territorio jurisdiccional de aquella Ciudad.

Una numerosa concurrencia asistió á la fiesta que, con tal motivo, se celebra en la dehesa de Olarizu.

El dia 14 cerró sus puertas el Circo levantado en el parque de Alderdi-eder, con dos funciones dedicadas á los romeros que acudieron á visitar el renombrado Santuario de Lezo. El programa de esta funcion ofreció la particularidad de ser redactado en lengua bascongada, y siquiera como curiosidad, merece ser archivado en la colección de la EUSKAL-ERRIA.

Hélo aquí con su propia ortografía.

«¡Goierritar eta costarrac! Atozte, atozte, Donostirá Santa Cruz egunarequiñ!! Ez zaiteztela zuen echeetara biurtu, emengo festa eder miragarriac ieusi gabe. Astearte arratsaldean lauetan eta gabeko zortzi t'erdietan izango dituzute bi funciyo galant eta zoragarriac, iñoz ieusi ez dituzuten eracuac, Alderdi-eder deritzaion lecuan alchatzen dan bollesi edo Circoan.

»Atozte, zar eti gazte, guizon eta emacumeac, eta ez dezute damurie izango. Ieusico dituzute zaldiac ugari, guizaseme eta emacume asco, eta mutill-coñcor batzuec, lan eta abillidate, zeñec obeac, egutien modu ascotara. Aoac zabalic egongo cerazte ayec icusten, eta irri edo farra egingo dezute maiz beren celebrequeriaquin.

»Atozte, nai badituzute bi edo iru ordu atseguiñ igaro, eta eramanago dezute zer contatu zuen echecho eta adisquideai. ¿Zeñec ez du nai orlaco festa bacan eta ederra ieusi, echetic beiñ atera ezqueroz?

»Ara orain emen sarbide eta lecuaren halioac:—Sarbide utza, goialdean esertzeco lecuarequin, pesetac 0,50.—Malla edo ibiltoquia, eserita e lo zutic egon litequeana, bero sarbidearequin, pesetac 0,75. Mallaren lenbicico errencada, eserlecu lumero dunaquin, peseta 1. Jarlecu edo silla lumero dunac, beren sarbideaquin, pesetac 1,50.—Sei la gunentzat guelachoac, beren sarbideaquin, pesetac 10.

»Sartu liteque, eta dana ondo ieusi ere bai, ¡¡amazazpi cuarto barraengatic!!

»¡¡Geiñ joango da Donostitic onelaco festa bat ieusi gabe!!

» tozte, bada, danac—goierritar ta costarrac.»

El Exmo. é Iltmo. Sr. Obispo dimisionario de la diócesis, movido una vez mas de su inagotable caridad, ha cedido al Seminario conciliar de Vitoria, el altar y retablo que usaba en las habitaciones de su palacio, con dotacion completa de ropa y ornamentos sagrados; y una biblioteca compuesta de 627 volúmenes que perteneció á su respetable hermano D. Diego Herrero y Espinosa de los Monteros.

Ha sido nombrado canónigo de la Santa Iglesia de Méjico, el ilustrado sacerdote, natural de Marquina, doctor D. Domingo de Barinaga. El Sr. Barinaga explicó la sagrada teología en el convento de religiosos de Bermeo, habiendo sido tambien catedrático en diversas

Universidades de España. En compañía del Ilmo. Sr. Obispo de Méjico se marchó á aquella república, habiendo permanecido constantemente á su lado, dándole pruebas de las relevantes cualidades de erudicion, de actividad y de celo que reune, por cuyo motivo aquel doc-
to prelado ha querido recompensar sus servicios, nombrándole canó-
nigo de su catedral.

El domingo próximo se verificará en el Teatro principal de esta Ciudad la solemne distribucion de premios á los escritores laureados en los Juegos florales euskáros. Cooperarán á amenizar el acto la orquesta y el orfeón de la Academia municipal, que ejecutarán diversos aires bascongados. Por la mañana, de once á una, se celebrará en el mismo local el concurso de bersolaris, en el que se disponen á tomar parte varios de los improvisadores mas conocidos y afamados de la provincia. A la hora en que escribimos estas líneas no se ha formado aun el programa de esta fiesta.

SECCION AMENA.

ITANASÍA.—(ACERTIJO.)

Azpaldi batian,	Kontatzen zirana;	»Jarri ezkeroztik
Ereko atian,	Eta beste gabe	»Beraren onduan
Beti gogoan det,	Loro baten gisan,	»Ipichikan ez da
Agure zar batek,	Aguria onla	»Ikusten orduan.»
Misteriyo aundiz,	Kontatzen asi zan:	Au da aguriak
Bost edo sei aldiz,	—«Apartetik jarri	Neri kontatuba,
Zer kontatu ziran,	»Ezkeroz begira,	Eta nik kostata
Esanaz segirán	»Ondo ikusten da	Nekez asmatuba.
Emango zirala	»Orla, urrutirá;	Iñor bada zer dan
Bere-beriala,	»Bertára ezkerro,	Jakiñ nai duanik
Chorro bat, konfitez	»Progatuba dago	Sayatuta soma
Betia diana,	»Ikusitzen dala	Lezake nola nik.
Asmatzen baniyon	»Askoz guchiyago:	V. I.

ASKANTZA urrenго lumero edo liburuchoa.

V eta VI garren somaketaren askantzak:

5.^{ena} LOTZA.—6.^{ena} ARIYA.

VII garren SOMAKETA EDO ASMAKETA.

Bald ta iruba	Biya ta iruba	Bizi lekuko bat
Dago Donostiyán,	Da igual non biya,	Da nere guziya,
Urik ez da palta	Au gabe amar da	Echean badet bat
An egún guziyán.	Jartzen amabiya	Nik an len biziya.

R. A.

ASKANTZA urrenго lumero edo liburuchoa.

LEGISLACION FORAL SCBRE LA SIDRA.

SECCION 3.^a—(IMPORTACION DE LA SIDRA EXTRANJERA.)

Queda dicho que el libre uso y venta de la sidra era un principio consignado en el Fuero: esto en cuanto al comercio interior y al de exportacion; mas respecto de la sidra procedente de otros paises, el Título XXI, Capítulo II del Fuero de Guipúzcoa, prescribia que no pudiera traerse «*por mar ni por tierra ninguna cantidad de sidras de la cosecha del Reino de Francia, ni de otra ninguna parte de fuera de esta Provincia, para que en ninguna de sus villas y lugares se envasen, vendan ni consuman, ni para la navegacion de Terranova, ni otra ninguna, ni alguna persona las compre hasta tanto que las de la cosecha del cuerpo de esta Provincia se gasten y consuman.*» No es nuestro propósito discutir sobre la conveniencia ó inconveniencia de esta prohibicion: nos concretamos á hacer mérito de ella bajo el punto de vista histórico, único en el que por este momento la estamos considerando. La Provincia defendió siempre con decision el precepto foral, y lo comprueban los hechos que vamos á referir.

En 1726 se introdujeron sidras de Francia en la Ciudad de Fuenterribia, y enterada la Provincia desaprobó esa introducción: la sidra fué embargada. En el mismo año representó la Ciudad de Fuenterribia, haciendo conocer las razones que había tenido para autorizar la importacion de la sidra, y la Diputacion le contestó recordando la disposicion del Título XXI, Capítulo II del Fuero, y mandando que se observára fiel y exactamente.

En 1732 se notó en Guipúzcoa gran escaséz de sidra, y la Provincia, previo dictámen de jurisconsultos, consintió su introducción. En 1740 y 1759 hubo tambien exigua cosecha de manzana, y la Provincia renovó su acuerdo de 1732. Estas autorizaciones estaban dentro del espíritu y de la letra del Fuero, toda vez que la prohibicion se contraia al caso en que hubiese sidra de la misma provincia.

Buques balleneros, surtos en Pasages, intentaron en 1754 embarcar

en ellos sidras de Francia, como habian tambien intentado en 1732. Los franceses se apoyaban en la posesion ó costumbre de embarcar en puertos de Guipúzcoa sidra de Francia: se formó expediente, se reunieron en él varios informes y dictámenes, y recayó una orden del Rey disponiendo que por aquella vez se permitiera el embarque, sin perjuicio de la providencia que procediera en lo sucesivo. De sus resultas representó la Provincia al Gobierno, pidiendo que no se concediera en adelante á embarcacion alguna, anclada en los puertos de Guipúzcoa, permiso para embarcar sidras de fuera, y no consta hubiese ocurrido caso alguno posteriormente.

Se dudó si la prohibicion de introducir sidra de Francia comprendia la venta de la que se hiciera con manzana procedente de la misma nacion. Esta consulta elevó á la Diputacion la Ciudad de Fuenterrabía en 1774, se oyó á los letrados consultores de la Provincia, y se declaró que debia prohibirse la venta de sidra hecha con manzana de Francia.

Hemos concluido lo concerniente á las disposiciones del Fuero de Guipúzcoa sobre la sidra, su comercio y sistema administrativo, al cual ha estado sometido. Modificados despues los principios económicos, está el comercio interior y exterior de la misma sujeto á las mismas prescripciones que los vinos y demás productos. No ocurren hoy en el tráfico de la sidra las especialidades que hemos mencionado.

SEVERO DE AGUIRRE MIRAMON.

El pais basco juzgado por los extraños.

«Las instituciones de Bizcaya existen desde el origen de ese pueblo: ellas han conservado allí las buenas costumbres, el espíritu de independencia, y el amor al trabajo. Felicitemos á sus habitantes por haberlas conservado y compadecímos á los pueblos que las han perdido.

»Bizcaya es una provincia importante, cuyos moradores se tienen por felices, y lo son en efecto. Entre ellos no hay mendigos; su instrucción nada deja que desear, y hasta se les vé asociarse á los progresos científicos de la época; gozan en paz de la mayor libertad, y observan religiosamente las santas leyes de la familia. Los bizcainos, pues, poseen, bajo el punto de vista material y moral, los verdaderos elementos de la dicha.»

(LEON DONNAT, *ingeniero de minas y Secretario de la «Sociedad de Economia social de Paris»*, en la sesión celebrada por la misma el 12 de Enero de 1868.)

1880. EUSKARAZKO ITZ-JOSTALDIAK DONOSTIAN.

BATZAR-EPALLEAREN EGINTZA. (1)

Itzkribapetzen dutenak, bildurik Uriko Echean Abustuaren 30 garen eguneko goizeko bederatzietan, 1880 urte onetarako Euskal-itz jostaldietarako Bilguma chit goitiari bialdu zayozkan itzkribuak ikusi eta iritsia emateko, asi ziran, gis onetako lanetan oi bezela, pest-giari Aldimaitzari aurkestutako paperak irikitzen, Goarpelari jaunak listatzen zituela lan guziak, artu izan ziran eran, siñalatuaz gañera zeiñ itzkeratan, eta itz-larri edo neurtuetan, zeuden itzkribatuak.

Guziak listatu, eta izkribatzalleen izenak zeuzkaten paper ichiak beren siñaleakiñ bear bezela bereziturik, batzar-epallea egiten zuten jaunak, artu zituzten berengana itzkribu lan guziak, arreta aundia-rekiñ begiratzeko, igarorik egiteko onetan osterontzeko eguarteko denbora, alik eta arratsaldeko ordu batean utzi zioten arteraño.

Iruterdian berriro bildurik, jarraitu zizayozkan eguartean asitako sallari, zeñaren bidez guziak geratu ziran siñalatuak, bakoitzak merezitu zuen iritsiarekiñ, era onetan:

ITZ LARRIZKO LANAK.—Uri onetako Bilguma chit goitiak eskeñitako *Zillarrezko koroa* iristeko ustean egindako itzkribuak : 1, 3, 5, 7 eta 12 (a) lumeroakiñ siñalatuak.

Probinzi onetako Diputazio chit goitiaren *Tint-ontzia* iristeko bialduak : 6 eta 23 lumeroakiñ daudenak.

Naparroako Euskal-Elkargoak eskeñitako *Urrezko medalla* iristeko : Baterez.

ITZ NEURTUZKO LANAK.—Leonardo Brocheton jaun goitiak eskeñitako *Zillarrezko erramu-adarra* iristeko ustean bialdutako lanak: listan 2, 8, 10, 14, 18 eta 20 lumeroakin siñalatuak.

Diputazio chit goitiak eskeñitako *Zillar eta urrezko pensamentu-lorean* iristeko: 4, 9, 11, 11 (a), 11 (b), 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21 eta 22 lumeroak dituztenak.

Bilguma chit goitiaren *Urrezko-luma* iristeko: Baterez.

Ondorean bereala, Batzar-epallea asirik itzkribu oek merezi zioten iritsia ematen, erabaki zuen, iragorkai edo aurrekoai aditutako kondairaren baten gañeko itzkribu onenarentzat Uri onetako Bilguma chit goitiak eskeñitako saria, *gera zedilla jabegabetua*, alabaña 1 eta 3 lumeroakin zeuden itzkribuak *ziazalde* sollak zirala, 5 egoarekiñ

(1) Este documento es el original del acta del Jurado de Juegos florales, cuya versión castellana dimos a conocer en el número anterior.

zegoena *adieragoi* gichi edo asko zorrotza , eta 7 eta 12 goak dauzkatenak, pest-azalduerako sallekoak izan arren , eta atsegiañ aundia-rekin irakorriak izan baziran ere , etzirala bere ustean *Zillarrezko koroaren* diñakoak. Alaz guziaz ere , kontuan arturik «ORRUEL AR-PEKO ZUHURRA» burutzat, eta «*Agur banathorzu ni ere*» azalkaitzat, 5go lumeroakiñ , Lapurdiko-itzkeran itzkribatua dagoen kondairak dauzkan doayak , erabaki zuen beraren alde *aipamen onragarria* , moldizkidatua izan zedilla, eta emateko dagokan *Ayiria* egilleari, ze-ña dan , ikusiranez , M. Gilbeau , *Don Ibandarra*.

Ikusirik oro bat , Gipuzkoako Diputazio chit goitiak eskeñitako *Tint-ontzia* iristeko ustean , 6 eta 23 lumeroakiñ zeuden lan bakarrak , Batzar-epalleak erabaki zuen adierazteko aezaz konturatzean atsegiañ aundia artu zuela , ala giñ-onetako lanak berenez duten neke eta arazo aundia gatik, nola oen egillearak beren sayoetan igaro bearko zituzten buruausteakgatik.

Baña arreta chit aundiarekin begiratutako lana izan zan 6 go lumeroarekin zegoena, dakartsian 43 itzetatik ontzat emanaz 23 , euskal-itzkuntzako legeak gordeaz moldatuak egonaz gañera , beraren irau-pen garbirako oek usatzea on izango dala uste duelako , eta listan dauden gañerako etatik utzi bear dirala 6 , oen ordezkoak euskarak lenagotikan dituelako , eta beste 14 ak oekin siñalatzen diran gauzak bear beziñ ondo eta egoki adierazten ez dituztelako.

Baña lan nekoso beziñ balioso onen egilleari eman ezin zezayokean ezkerro Diputazio chit goitiak eskeñitako *Tint-ontzia* , lan onek baño itz berri geyago ontzat emanak zekazkian itzkribua aurreko urteko jostagudan saritu gabe oro bat utzi zalako , Batzar-epalleak erabaki zuen egiteko beraren *aipamen onragarria* , oroimen-liburuan argitaratuaz ontzat emandako 23 itzak, eta *Euskara maile bat* izendatzen dan beraren egilleari dagokan agiria emanaz.

Baita ere erabaki zuen, *jabegabetua gera zedilla* Naparroako Euskal-Elkargoak eskeñitako saria, bera iristeko ustean itzkriburik , epe laburragatik dudarik gabe, aurkestu etzitzayolako, eta doai onegatik eskerrik onenak emanaz , biurtu zezayola ostera añ gogozki eskeñi zuen *urrezko medalla* , agertzen duclarik orrela euskal-erriari dion amorioa , eta gure euskar-jakindia apaindu , argitu , eta zabaltzeko daukan eresi aundia.

Ikusirik arreta guziarekin 2, 10, 18 eta 20 lumeroakiñ dauden itzkribuak, (bada 8 goa daukana da 18 goarekiñ dagoena bera berriztatua, eta 20 goa daukana, 14 goarekiñ lagoceta bera, egillearak dionez, «obeto-moldatua bañago ere»), Batzar-epalleak erabakitzén du, Leonardo Brocheton jaun goitiak eskeñitako *Errannu-adar zillarrezko* ematea 10 go lumeroaekin , Gipuzkoako izkeran antolatutako

kantuzko itzkribuari, zeñak daukazkien burutzat «*Antonio Okendo jaunaren biziñza eta azañak*», eta azalkaitzat ondorengò berts oek:

«Mundua egin ezkerotzikan
 Ez da izan ichas-gizonik
 Okendon giña eun gudetan,
 Iñork garaitu gabérrik.»

Egilleak bere izena izen palsopean gordetzen du.

Batzar-epalleak begiraturik oro bat 8 eta 18 go lumeroakin, Bizkaiko euskeran, eta *Antonio Okendo umant Donostiarren alabantzak* buru duela dagoen kantuzko itzkribuaren doayai, (bada itzkribu bera bide banaatifik bialdu zizayon Aldimaitzari), erabaki zuen emateko *aipamen onragarria* beraren egille, Felipe Arrese eta Beitia jaun, Ochandianokoari, argitaratzeko itzkribua oroimen-liburuan, eta bialtzeko Arrese jaunari dagokan *Agiria*.

Ikusirik era bérrean itz neurtuzko beste itzkribu guziak, eta 9 eta 11 go lumeroakin dauden gañean, ea *irakor* gaitzat artu bear diran edo ez, eta beragatik Bilguma chit goitiak eskeñitako *Urrezko huma* iristeko, ustean egindako lanak diran edo ez, leya labur baten ondoren, erabakiaz irakorgayak baño obeto kondairak zirala, eta beragatik nork berak naizuen gayekoetan sartzeakoak, Batzar epalleak erabakizuen, Gipuzkoako Diputazio chit goitiak eskeñitako *Urre eta zillarrezko pensamentu lorea* ematea, Gipuzkoako itzkeran «*Abenduaren 7, 1688 garren urtean*» buru duela, 11 go lumeroarekin zegoen itzkribuari, zeñaren egillea ikusi zan zala Victoriano Iraola jaun Donostiarra; eta baita ere *aipamen onragarria* «*JUSTIZ DERITZAYON BASERIAREN JATORRIA*» burutzat zeukan itzkribuari, zeñaren egilleak *Euskaldun bat* bere izentzat jartzen duen.

Eta azkenik, egiaz *irakorgaya* dala esan ditekean itzkriburik aurkeztu ez dalaiko, eta beragatik itz neurtuzko lanentzat siñalatuta zeuden sarietan irugarrena iristekorik ezpazegoen ere, Batzar epalleak kontuan arturik, ikusi zituen nork naiko gayeko lan askoetatik batzuek ondo moldatuak zeudela, erabaki zuen SARI BEREZIAREN ize-narekiñ eman zitekeala Uri onetako Bilguma chit goitiak eskeñitako URREZKO LUMA, eta ala, eman zezayola 11 go lumeroarekiñ, Gipuzkoako itzkeran, «*GUDA, GUDARIAK ETA BEREN ITZ-BIDEAK*» izendatzen dan itzkribuari, zeña ikusi zan zala, Victoriano Iraola jaun Donostiarak egiña.

Eta, ala dala ikusi erasotzeko, erabaki zuten egintza au emen jartzea, Epalletza egiñ duten jaun guziak firmatuaz, eta bere itzulera gaztelaniazkoarekiñ oroimen-liburuan argitaratua izan dedilla aginduaz.

Donostian, 1880 go Agorrillaren 1 ko egunean.

ANTONIO OKENDO JAUNAREN BIZITZA ETA AZAÑAK.

COMPOSICION PREMIADA CON EL RAMO DE LAUREL DE PLATA EN LOS
JUEGOS FLORALES DE SAN SEBASTIAN.

Mundua egin ezkeroztikan
Ez da izan ichas-gizonik,
Okendon gisa, eun gudetan
Iñork garaitu gaberik.

Donostiako uri ederrak
Zenbat ume eman ez ditu,
Ala ichasoz nola idorrez
Dutenak mundua arritu!
Oen arteko baten omenak¹
Iñondikan albanitu,
Euskal-izkuntza paregabeean
Nai nituzke otseztitu.²

Oriek jakin erazitzeko
Zertarañokoak diran,
Nere etorkia³ bañan obea
Duenak bear ditu esan:
Itz neurtutzalle gañ gañekoak
Berezitrik aukeran,
Nere ustean, ez ditu esango
Ari dagokion eran.

Bada aiñ audiak izandu ziran
Bere bizitza ta azañak,
Ezik itz bitan dio Henao
Kondairagille zuzenak:
»Oso pizkorak izandu arren
»Len da gero ichas-gizonak
»Aiñ azkar eta jakintsurikan
»Etxuela izan Espanak.»

Izena zuen Antonio ta
Okendo berriz lonbrea,
Aitaren gisa gaztetandikan
Ichas-lanetan trebea;
Amasei urte zitueneko
Juan zan itsastar ernea,
Napoles-eko ontzidietin
Etsaia garaitutzea.

Arrai audiak chikia iresten
Duen gisa ber berean,
Denbora aetan, indar aundiā
Zutenak nagusi ziran:

Oñazpituak gizarandeak⁴
Begirun izan ordean⁵
Arrazoia maiz arkitutzen zar
Indar utsaren mendean.

Orregatikan itsasaldeak
Nasten zituzten ontziak,
Itsaslapurrez ondo ornituak
Ziran ikaragarriak.
Espartatarr en gisa alkarri
Esanaz «ea mutillak
»Danak garbitu bear dizkigu
»Ill edo bizi, etsaiak.»

Ingeles arro baten mendean
Zebiltzan gure uretan,
Ikaraerazten ugarotarrak,⁶
Eta beti lapurretan:
Buruzari asko izanagatik
Azkarra-ichas-gudetan,
Okendo, aren kontra juateko
Autatu zan guzietan.

Milla seireun eta laugarren
Urteko Agorra zala,
Dobladilla ta Delfin arturik
Irten zan etsaien billa:
Ingelesa ere jazar oetan
Izanik gizon abilla,
Nai zuena zan aren etsaia
Azkarra izan zedilla.

Ikusi beziñ laster aurrez-aur
Ekin zioten alkarri,
Sartu ere eun gizon ontzira
Ingelesak Okendori:
Merezi zuten bezela onek
Egiñaz ongietorri,
Lendabiziko pelealditik
Odol asko zan iñuri.

(1) Las glorias.—(2) Cantar con melodía.—(3) Númen.—(4) Derecho de gentes.—(5) En vez de respetarlos.—(6) Los navegantes.

Unez un ¹ berriz jende berria
Botatzen zion ontzira,
Lengoen gisa, are aīsago, .
Porrokututa urera:
Mutill bikañak galdu ta gero
Porchan Okendon mendera ,
Bere etsaiakin chit garailari
Sartu zan Kaskaes-era. ²

Odeiaz goiti alchatu zuten
Garaipen ospatsu oek; ³
Eta etzituen ogeita zazpi
Urte galai pizkor onek:
Bizkaiako ontzidien buru
Izenda zuen Erregek;
Kantauriako agintza dana
Etzuen laster ark bestek.

Jipoi ederrak eman zizkion
Olandako armadari,
Kalteak egin zituelako
Gure uretan ugari:
Beste azaña eta serbitzo
Pranko eginda askori,
Izendatu zan ichasotako
Ontzi danen agintari.

Malla goien au irichi eta
Andik denbora guchira,
Mairu samalda izugarriak
Ertsitu ⁴ zuten Marmora:
Agudo juan zan Okendo ernea
Irriskutik libratzera,
Baita desegiñ eta ušatu
Biziго beuden echera.

Baña Okendok izan zituen
Jazarrik gogorrenak,
Kondairak dio, izan zirala,
Orain esango diranak:
Batzuek ziran Brasil-go uretan,
Ipar aldean besteak,
Jendez ta ontziz askoz geiago
Zirala beti etsaiak.

Santu-guziak ta Pernanbuko
Deritzazkioten plazak,
Desegindurik, lurperatuta,
Zeukazkiten Olandesak:

Gaztiga zuten Españiara
Nola zebiltzan an gauzak,
Okendo laster bideratu zan ,
Arturik neurri zorrotzak.

Brasil aurrean ontzidi biak
Ikusteratu ziraden:
Bi kapitanak ⁵ laster alkarri
Portizki ekin zioten:
Gurutzatuak bezela trabes
Buruz buru ⁶ burrukatzen,
Zortzi orduan, seta aundiaz ,
Odol asko iñur zuten.

Hanspater jaunak, ikusirikan
Ausia oso galdua,
Lotsaz beterik, botatu zuen
Urera bere burua:
Irabazirik ichas-jazarra
Gelditu zanean sua,
Etzuen iñork iges egingo
Ezpazan aiñ urbill gaua.

Modu onetan ichaso aek
Menderatuaz gañera,
Garaiseñ ⁷ asko ekar zituen
Berekin Españiara :
Oetatikan erregalatu
Zituen Aranzazura
Bi arroako bala ichachi bat ⁸
Eta amabi bandera.

Oroikarriak izandu ziran
Iparraldeko jazarrik,
Ta batezere, irozotua ⁹
Bakarrik Okendo azkarrak:
Eun ta amalau ontzi zituen
Olandesak chit gogorrak,
Okendok berriz, nolapaikoak,
Ogei eta bat bakarrak.

Urruñ aundiaz eraso zion
Olandesak Okendori,
Begiraturik bien arteko
Indartsa desberdiñari:
Biek alkarri ondoratuta
Ontzi lodiak ugari,
Ertsi zioten alde guzitik
Gure umant erneari.

(1) Por momentos.—(2) Puerto en la desembocadura del Tajo.—(3) Estos celebrados triunfos.—(4) Cercar ó sitiаr.—(5) De origen bascongado.—(6) Man o á mano.—(7) Trofeos.—(8) Una bala incrustada en la Capitana de Oquendo.—(9) Sostenido.

Ondorazteko onen ontzia
Edo ertzez-ertz jotzeko ¹
Egin zituen zenbat alegin
Aditu ez bezelako:
Nekez arturik etsimendua
Etzutela garaituko,
Mardik-en sartu zan, geldituaz,
Gudatokia arendako.

Gortean estu estu arturik
Tromp olandes jenerala,
Nola etzuen garaitu etsaia,
Eranzun zuen onela:
*«Kapitan onzi Espanalarra,
Okendo buru zuela,
Egi garbiaz mintzatutzeo
Garaitezgarria zala.»*

Lotsa aundiaz, oso nastua,
Etzekiela zer esan,
Burua makur makur zuela
Aur bat bezela mintza zan.
¿Ote lezake esan etsaiak
Geiago itz guchigotan
Izan dan umant aundienaren
Onra eta alabantzan?

Ainbeste neke, ibillera ta
Jazarretako erasoak,
Ekar-erazi zizkion noizpait
Guztiz ondore gaiztoak:
Bere indarrak jausbetiturik, ²
Makaldua oso beroak, ³
Laster Coruña eman zioten
Etsimena sendakiñak. ⁴

Jaungoikoari kontu eman zion
Pesta-berri egunean,
Sutunpariak ⁵ ari zirala
Prozesio bitartean;
Bere burua miñez nasia,
Oetik alcha naiean,
Burukatzeko, urbill etsaiak
Ziradelako ustean.

¡O Okendo jaun, Kantauriako
Illezkor umant aundi!
Berrogeita bi urtez serbitu
Zenduen jaioterria,

Sekula iñork desegin gabe
Zure mendeko ontzidia!
Zeñen ederki eman zizuten
¡Izende aiñ egokia!

Zure indarrak eta erruak ⁶
Etzuten izan bildurrik,
Azkoz geiago aurkeztu arren
Etsaiak ondo orniturik:
Zure ontzia ta estandartea ⁷
Onorez oso beterik,
Mundu guzia egon zizkitzun
Begira, chit arriturik.

Izan ziñuzen jazar danetan
Zure zeña-agiriak ⁸
Zirau kuraia, ezagera ta
Biotzeko funts ⁹ aundiak:
Zure ametsak pake denboran
Liburu ta ikas naiak,
Eraskusteko ichas-mutillai
Gubernatutzen ontziak.

Biotz garbi bat izan zenduen
Sekula beztu gabea,
Guchik bezela izan ziñion
Espanari amorea:
Erregek zeuzkan perill aundiak
Ziradeneko gordea,
Zekielako gertoi estuan
Iñor etzala obea.

Iñork etzizun ezagutu, ez,
Aundinai ta kutizirik,
Zure ondoan etzenduen nai
Ikusi losincharirik:
Joia ¹⁰ berriak Espanientzat
Irabazkidatu ¹¹ nairik,
Etzen izandu eun gudetan
Beiñ garaitu zinduenik.

Arturgisko ¹² ol eder batean
Otallutu ¹³ bear ziran,
Gipuzkoatar onen azañak
Irago ziraden eran,
Bere oroitza aztu etzediñ
Gerozko gizajendetan,
Ta batezere ichasorako
Jaiera duten aetan.

(1) Para abordarla.—(2) Desfallecidos.—(3) La calentura.—(4) Los médicos.
(5) Cañonazos.—(6) Brios.—(7) Voz bascongada.—(8) Pruebas evidentes.—(9) Temple de alma.—(10) Voz bascongada.—(11) Conquistar.—(12) De diamantes.
—(13) Esculpir.

Idem.—1876.—Abrese á la exportacion hasta el Desierto el tranvia de Bilbao á las Arenas.

Dia 25.—1876.—Reúñese en junta general, en el Instituto de Bilbao, el Señorio de Bizeaya.

Dia 26.—1678.—Terrible inundacion sufrida por la villa de Tolosa, á causa de un desbordamiento del Oria. En algunas calles las aguas subieron al nivel de dos varas. En la iglesia de San Francisco arrancaron todas las sepulturas, derribando las tapias todas del convento. Calculáronse en dos mil pesos los daños sufridos por la villa.

Idem.—1805.—Por Reales órdenes, dadas en San Ildefonso, se extiende el reino de Nabarra hasta la desembocadura del Bidasoa, quedando comprendidas dentro de sus límites la ciudad de Fuenterrabia y la villa de Irun.

Idem.—1876.—La Junta de Bizeaya acuerda un voto unánime de gracias á la Diputacion por las gestiones practicadas por esta Corporacion para que las Juntas del Señorio se celebráran en el sitio de uso y costumbre inmemorial.

Dia 27.—1430.—El rey de Castilla dispone que los vecinos de la villa de Tolosa que, con otros guipuzcoanos, se habian apoderado de los lugares de Areso y Leiza, en Nabarra, al favor de la guerra de Castilla con este reino y el de Aragon, continuasen en la posesion y aprovechamiento de ambos lugares.

Idem.—1538.—El célebre capitán Machin, de Munguia (Bizcaya), resiste con solo su navio durante dos dias y dos noches á la armada del gran turco, compuesta de ochenta galeras, á las órdenes del Almirante Barbaroja, escapándose el tercer dia á causa de haber refrescado el tiempo.

Idem.—1540.—Es aprobada por el Pontífice Paulo III la célebre *Constitucion de la Compañia de Jesús*, preparada por San Ignacio de Loyola.

Idem.—1761.—Nace en la villa de Motrico D. Cosme Damian de Churruca. En 15 de Junio de 1776 vistió, á la edad de quince años, el uniforme de guardia marina, y hasta el infiusto dia 21 de Octubre de 1805, en que murió gloriosamente en el combate de Trafalgar, siendo brigadier del cuerpo facultativo de la armada, prestó eminentes servicios á la patria.

Dia 28.—1237.—El rey San Fernando, por privilegio expedido desde Búrgos en este dia, concede á Zarauz el título de villa y el Fuedo de San Sebastian. Esta escritura parece ser la primera que habla de matanza de ballenas en Guipúzcoa, pues consta ya en ella que cuando sus vecinos mataban alguna ballena daban al rey un tajo desde la cabeza hasta la cola.

Idem.—1327.—Privilegio de fundacion de Ondárroa en villa, dado por doña María de Haro, desde Estella.

Idem.—1767.—La villa de Irun obtiene una real provision para poder mandar á las Juntas generales de la Provincia apoderados propios, independientes de los de la ciudad de Fuenterrabia. En su cumplimiento se le dió posesion del asiento y voto que le correspondia en las Juntas particulares que para este solo efecto se celebraron en la villa de Tolosa el 21 de Octubre siguiente, donde se le señaló el último lugar con el encabezamiento de 29 y 1/2 fuegos.

Idem.—1775.—Muere en Madrid el ilustre escritor D. Nicolás de Arriquibar, miembro de mérito y Benemérito de la Real Sociedad bascongada, y autor de varias obras, nacido en Bilbao el dia 17 de Setiembre de 1714.

Idem.—1868.—Comienzan los trabajos para la construccion del puente colgante de los Fueros, que enlaza á Bilbao con la populosa república de Abando. Este puente, que quedó terminado á fines de 1869, fué construido bajo la dirección del arquitecto D. Sabino Goicoechea, y costó sobre 18.000 duros.

Dia 29.—1543.—El principe D. Felipe, por provision dada en Valladolid este dia, de acuerdo con su Consejo, instituye para Bilbao doce regidores perpetuos, en vez de los seis, cuatro diputados y dos fieles, que desde algunos años ántes estaban encargados de regir la villa. Los dichos doce regidores fueron D. Juan Martinez de Ceberio, Diego Perez de Fica, Gonzalez Sanz de Mahamud, Sancho de Arbieto, Gaspar de Bilbao, Martin de Zurbarán, Martin Garcia de Ugarte, Sancho Lopez de Recalde, Martin de Lezama, Pedro de Arbieto, Juan Martin de Recalde y Juan de Arbolancha. (*Véase 18 de Febrero de 1551.*)

Idem.—1590.—Muere en Madrid, á los 31 años de edad, el Hermano Antonio Egurbide, natural de Elgueta.

Idem.—1788.—Nace en la villa de Ormaiztegui D. Tomás Antonio de Zumalacarregui.

Idem.—1873.—Accion de Cizúrquil.

Idem.—1876.—Preséntase á la Junta general del Señorío de Biscaya, congregada en Bilbao, una mocion del procurador D. Camilo de Villavaso, pidiendo el establecimiento de una cátedra de lenqua bascongada, y encargando á la Diputacion encomiende á personas competentes la redaccion de Compendios de legislacion é historia de Biscaya, y la adquisicion y publicacion de obras que merecan formar parte de la bibliografia bascongada; mocion que fué aprobada en sesion del dia 5 de Octubre.

Dia 30.—1443.—Privilegio dado por D. Juan II, desde Fuente el Sauco, declarando que ninguno pudiese pasar de Aragon y Navarra á los puertos marítimos de Guipúzcoa, ni de éstos á aquellos reinos, sino es por medio de la población de Tolosa.

Idem.—1678.—El Ayuntamiento de Tolosa acuerda que por dicha villa se guarde perpetuamente fiesta el dia de San Cipriano (26 de Setiembre), en accion de gracias al Santo, por no haber ocurrido desgracia personal alguna en la terrible inundacion de este dia, «que se haga procesion solemne por las calles y se diga misa cantada, á costa de la villa.»

UNA FIESTA EUSKARA.

El domingo último, 26 del corriente, se verificaron en el Teatro principal de San Sebastian, el anunciado concurso de bersolaris-improvisadores, y la solemne distribucion de premios á los escritores laureados en el certámen literario organizado por la comision de Juegos florales.

El bellísimo coliseo de la calle Mayor, propiedad del Excmo. Ayun-

tamiento, hallábase engalanado como en los dias de gran fiesta: Elegantes guirnaldas de verde laurel, convenientemente entrelazadas con flores, ornaban los antepechos de los palcos y galerías; á trechos se ostentaban, circuidos de banderas, los escudos de los principales pueblos de la provincia y del pais euskaro; en los proscenios aparecian cuatro grandes coronas de laurel, con los nombres de Larramendi, Etcheberry, Astarloa y Humboldt, y el palco escénico hallábase adornado con magníficos jarrones, preciosas jardineras, y caprichosos juegos de guirnaldas.

Poco despues de las once de la mañana se presentaban en escena, acompañados de varios miembros de la Comision, y de su Jurado especial, los bersolaris Pedro Elicegui, (a) *el molinero de Asteasu*, José Bernardo Otaño, de Cizurquil, José Martin Udarregui, de Iguelo, Juan Bautista Aurquia (a) *Gorriya*, de Usúrbil, é Isidro Arancegui y Francisco Echeberria, ambos de San Sebastian, que fueron saludados por el público con una salva de aplausos.

Los espectadores ocuparon inmediatamente sus asientos, á fin de no perder una sola palabra de aquella popular é interesante sesion; los improvisadores ocuparon los suyos respectivos, y entre los individuos de la Comision ocupó el puesto señalado el Jurado especial nombrado para esta pacífica lid, compuesto del Presidente, Juan Manuel Alcain, respetable anciano de mas de ochenta años, afamado bersolari de otros tiempos, que se veia elevado al honroso sitial por su larga historia y honrosos merecimientos, y de los vocales José Leon Lasarte, y Antonio Anza, ambos personas competentes tambien en materia de improvisacion.

El Sr. D. Canuto Ignacio Muñoz, en representacion de la Comision, dió principio al acto con el siguiente discurso:

EUSKAL-ADITZALLEAK.—Oitura gogoangarrietatik bat, eta euskal-erriaz kanpora beste tokitan arkitzen ez dana, izango da, dudarik gabe, gure menditar itz-neurtularien jolasa, zeñetan agertzen dan Euskaldun guztiak, batez ere Gipuzkoatarrak, itz-neurtubak edo bersoak supituban eta egoki, zernai gauzaren gañean, aos-ao, itz-bidea lendenaz emanik, alkarri jolas bide botatzeko duten jangoikosko doai miragarria.

Onengatik doandigarri edo laudagarria da edo zer elarte bitezarritzea, gorberatutzeko gure andienzuben oitza eta oitura atzegingariak. Baldin euskal-erritarrak bagendu, Juan Ignacio Iztueta jaunak esaten deban bezela probintzia onetako kondairan, Greziatarrak an-

ziñetan zuten bezelako gogoa beren oitura jatorrizkoak jasotzeko, ikusiko lirake denbora guchi barru, eta bear bada gisa-aldi onetan, gure ondorengoak goien goienengo mallara igoak egikeraren agerte guztietan.

Au da doikiró Manuel Echave jaunak, Agorraren seiyeán, orain bi urte, esaten zeban bezela, Donostiako Bilguma edo Ayuntamentubak opa debana; gorde ditzagula zuzenki eta maitaró gure gurasoak laga zizkiguten oitura ondrosoak, eta argatik gaindu zeban igaz bitezarte betikora gaur bilkida chiki polit onetan ikusi beardegun bersolarien itz-neurtza.

Ez dakigu zeren bidez, bañan egi mingarria da chit, euskeraren kontra, batez ere gure erresuman, gallendu dan ill edo biziko gerra, esanaz gure izkuntza zoragarri parerik bageko au dala estropuzgarriak aundieta, eta baldin oso oinperatutzen ez bada, gure lur maite au ez dala beñere sartuko beste probintzietako batinidean.

¡Aldi bat onetako ichuragabekeri aditzeko jayoak gera nombait: irakorri ere maiz izan degu gizon jakintzu sona aundiko askoren paperezan, ezer balio ez debala euskerak, ez duala alkartokirik, ez eta ere gauza guztiak azaltzeko eta adierazteko biar ainbesteko gairik.

Jakin nai badute balio deban edo ez euskal mintzoak, aurkezditela gure bersolariak aditzera: ezagutzeo bere alkartoki jakintzuba, artikasi edo estudiatu dezatela gizon jakintsubak agerkaitzen duten moduban, eta azkenik, jakiñen gañean egon bitez, euskerak haditubela zernai gauzatarako itz-lirain eztitzu asko, Latíñak eta Grieñak bezin chukunki adierazteko, Pranresa eta Ingeleza menperatutzeo, eta baita Erdera beraere asko aldiz ongi ornitzeo.

Segi dezagun bada Euskaldun gustiak Donostiyako Uriyak ematen digun eraguskera; ez gaitezen atzekabetu beñere, eta, anaitasunean alkar danok lastandurik, eutzi zayogun irmeki etsai portiz guztiyen kontra gure jatorrizko izkuntza ederrari.»

Terminados los aplausos con que fué recibido este breve discurso, el Presidente del Jurado abrió la sesión con una improvisada estrofa de diez versos (*amar puntukoak*), dando las gracias á la Comision por la honra que se le dispensaba al permitírsele ocupar aquel sitio, señalando á los bersolariis el órden en que debian terciar, y autorizando á dar comienzo á los que formaban la primera binca.

Eran estos Isidro Arancegui y Francisco Echeberria, ambos de San Sebastian, cada uno de los cuales improvisó alternativamente DIEZ estrofas de á DIEZ versos, cantando las excelencias del bascuence y pregonando la importancia de estas pacíficas luchas. A pesar de ser relativamente novicios en esta clase de lides, cumplieron ambos su mi-

sion satisfactoriamente, mereciendo aplausos, especialmente al terminar las tres últimas estrofas, que indudablemente fueron las mejores.

Ocuparon inmediatamente los primeros puestos los conocidos bersolaris Juan Bautista Urquia, de Usúrbil, mas conocido por el sobrenombre de *Gorriya* (el rubio), y José Bernardo Otaño, de Cizúrquil, cada uno de los cuales improvisó alternativamente, y en brevísimo espacio de tiempo, 27 estrofas de á DIEZ versos.

La sola presencia de Otaño y Gorriya despertó vivamente la curiosidad del público, que les conoce de antiguo, y su peroracion, ya grave, ya chispeante, delicada ó intencionada, fué interrumpida repetidas veces con grandes salvas de aplausos. Las estrofas mas sentidas y de mayor mérito, fueron indudablemente las que dedicaron á recordar los servicios y las virtudes del padre de uno de ellos (Otaño), antiguo y afamado bersolari, á quien tienen hoy arrinconado en el hogar la edad y los achaques, que presidió hace todavia dos años el segundo de los concursos de esta índole, instituidos en 1877 por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, y que en la imposibilidad de asistir personalmente este dia, á formar parte nuevamente del Jurado, envió á su hijo á que continuára las tradiciones de su familia, aun á trueque de privarse de su compañía en el solitario hogar.

A Otaño y Gorriya sucedieron en el palenque los populares improvisadores Pedro Elicegui, (a) *el molinero de Asteasu*, y José Martín Alcain, (a) Udarregui, de Igueldo, que figuran hoy en primera linea entre los mejores bersolaris del país.

Agudo, punzante y mordaz el primero, grave, sesudo y pausado el segundo, el contraste era completo, y la lucha no podia menos de ser presenciada con interés.

Desde la primera estrofa, *Pello*, comenzó por arrancar grandes aplausos, por la decision y valentía con que se lanzaba á la pelea, y con su viveza y su pasion, comunicó el mismo ardor á su contrincante Udarregui, que aunque algo mas parado, no le va en zaga; en intencion y en facilidad.

Udarregui es el verdadero tipo del improvisador bascongado: grave y sesudo de ordinario, intencionado cuando se le hiere, incansable en la lucha, que le presta cada vez mayores brios, como el olor de la pólvora y el ruido del combate encienden el ánimo del guerreño, hábil en la polémica, con una gran dosis de esa gramática parda y esa filosofía práctica *sui generis*, que distingue á nuestros caseros, hasta con una entonacion especial, de oscuro colorido, puede ser presentado, por

todo este conjunto de cualidades, como uno de los ejemplares mas típicos que quedan de esta antigua raza de improvisadores populares.

El número de estrofas improvisadas por Udarregui y el Molinero ascendió á 37, por cada parte, dándose el singular caso de que, el primero, en los últimos momentos de la lucha, y despues de dada ya la orden de suspension, cambiase repentinamente de tono y de metro, sin que se alterase en lo más mínimo por esta mudanza su contrincante, que, sin perdida de momento, contestó con la misma decision y el mismo aplomo en el metro elegido por Udarregui.

Grandes aplausos pusieron término á esta primera parte de la sesion, que fué escuchada con religioso silencio y con general interés. Todavia faltaba, empero, otra prueba mas dura, y de la que tambien salieron airoso nuestros bersolaris, con gran admiracion del público que presenciaba esta pacifica lucha.

La Comision, deseando dar el mayor interés y la posible variedad á estos ejercicios, con el fin de probar hasta donde llegan las fuerzas y el ingenio de estos improvisadores populares, acordó someterlos á la dura prueba de contestar á *piés forzados* que les eran señalados por los individuos del Jurado.

La prueba dió resultados verdaderamente sorprendentes, pues no podian menos de admirarse la pasmosa rapidez, la asombrosa facilidad, y la gracia é intencion con que completaban las estrofas, apenas les eran señalados los dos *primeros pies* por los individuos de la mesa.

Y cuenta que el metro adoptado (*amar puntukoa*) es uno de los más difíciles para el caso, pues les ponía en el trance de tener que completar *ocho* versos y de encontrar, por tanto, *cuatro consonantes*, empresa verdaderamente penosa, cuando, como sucedia frecuentemente, el *pie forzado* era de consonantes difíciles ó poco comunes.

La prueba sirvió, no obstante, para avalorar mas y mas el mérito de estos oscuros aldeanos que, sin conocimientos de ningun género, y sin la menor preparacion, disertan así horas enteras en verso, y para demostrar palmariamente y hasta la evidencia las condiciones sin par que para la poesia ofrece la hermosa lengua basconga'a.

La sesion dió fin á la una menos minutos con una estrofa del Presidente de la fiesta, aplazando para la noche el fallo del Jurado sobre el mérito de los diversos contrincantes que habian terciado en esta interesante lid, de grato recuerdo.

Hé aquí, ahora, un resumen del número de versos improvisados en la HORA Y MEDIA próximamente que duró la sesion:

El presidente del Jurado 2 estrofas.

Isidro Arancegui. 10 id. mas 5 con pié forzado.

Francisco Echeberria. 10 id. mas 5 id.

José Bernardo Otaño. 27 id. mas 5 id.

Juan Bautista Urquia, (*Gorriya*) 27 id. mas 5 id.

Martin Udarregui. 37 id. mas 5 id.

El molinero de Asteasu. 37 id. mas 6 id.

que hacen un total de 150 estrofas, mas 31 con pié forzado, que suman un total de 1.810 versos. Es decir, sobre DOS VERSOS POR MINUTO. ¿No es esto admirable?

* * *

A las ocho y media de la noche se verificó en el mismo lugar la solemne distribucion de premios á los escritores laureados en el Certamen literario, cuyo resultado conocen ya nuestros lectores.

El teatro se hallaba lleno de bote en bote, en términos que hubo necesidad de cerrar el despacho de billetes á primera hora, y los palcos y butacas, así como el anfiteatro y galerias, en los que tenia honrosa y magnífica representacion el bello sexo, ofrecían un aspecto soberbio. Despues de una sinfonía, ejecutada por la orquesta, presentóse la Comision en pleno en el palco escénico, y se dió lectura al acta del Jurado, decidiendo sobre el mérito de las composiciones presentadas á su fallo. Inmediatamente el Orfeon municipal cantó perfectamente un nuevo coro bascogado, *Beti maite*, de su digno y laborioso director D. Raimundo Sarriegui, produccion que fué recibida con justos aplausos, y que mereció los honores de la repeticion, terminándose con tanto la primera parte.

Despues de un breve intermedio, que fué amenizado por la orquesta, se presentó en el palco escénico el Jurado de los bersolaris, cuyos miembros expusieron en verso el fallo del tribunal, que acordó considerar como iguales, en primer término, á los cuatro improvisadores Elicegui, Udarregui, Otaño y Urquia, concediéndoles de las cantidades señaladas para premios á veinticinco pesetas á cada uno, y como mas inferiores ya, y en segundo término, á los dos restantes, á quienes se otorgó, como recompensa, á diez pesetas, de los mismos fondos. Puso fin á este intermedio D. Canuto Ignacio Muñoz, con una estrofa improvisada, dando gracias á los bersolaris en nombre de la Comision organizadora de esta fiesta, de la que es miembro, por la forma satis-

factoria en que habian llenado su mision, y demostrando á la vez que es perito en el manejo de la lengua bascongada, y que no le son desconocidos los recursos del arte de la versificacion.

El Orfeon municipal cantó despues el preciosó aire bascongado, *Juana Vishenta Olave*, letra del inolvidable Vilinch, música del Sr. Sarruegi, que hubo de ser repetido á instancias del público, y acto continuo, presentóse nuevamente la Comision, dando pública lectura el Sr. D. Claudio de Otaegui, en nombre de ella, y entre grandes aplausos, á las tres composiciones en verso, premiadas en el Certámen, y que publicamos en este mismo número de la EUSKAL-ERRIA.

A pesar de las súplicas de la Comision, y de las instancias del público, ninguno de los autores se presentó en escena á recojer los objetos artisticos ofrecidos por la Comision á los escritores laureados.

La funcion terminó poco ántes de las once con un *Zortzico* final, ejecutado p.ºr la orquesta y cantado por el Orfeon municipal.

Muchas consideraciones pudiéramos hacer sobre la importancia de estas fiestas, esencialmente euskaras, y acerca de los frutos que pueden ofrecer, y ofrecerán indudablemente, en provecho de nuestra lengua y nuestra especial literatura, pero éste artículo vá ya harto largo, y hacemos aquí punto final.

Diremos únicamente, para concluir, que terminado el programa oficial de la funcion, los bersolaris Pedro Elicegui y Martin Udarregui se prestaron expontáneamente á una nueva sesion de improvisacion, que duró hasta despues de las doce, y en la que ambos disertantes demostraron sus especiales condiciones, produciendo verdadero entusiasmo en el público, que les escuchó con verdadero deleite, y les colmó de atronadores aplausos, obsequiándoles con abundantes cigarrillos y llenando la escena de boinas y de sombreros.

VII garren somaketaren askantza: KA-BI-YA.

VIII garren SOMAKETA EDO ASMAKETA.

Baldiñ arkitzen ez bada emen
An'izango da aurrena,
Bera ohuntza datorrenean
Joango gera gu urrena:

Utsirik bertan, zergatikan dan
Lo utsa irugarrena,
Iru oiekin ia nolabait
Moldatzén dezun diena.

V. I.

ASKANTZA urrengoko lumero edo liburruchoan.

CURIOSIDADES BASCONGADAS.

El Dr. Etcheberry y sus obras.

Con ocasión de algunos apuntes que, en esta misma sección de nuestra Revista, hemos publicado acerca de un diccionario basco, escrito por el Dr. Etcheberry, el laborioso escritor M. Julien Vinson, se ha servido favorecernos con las siguientes curiosas noticias, que reproducimos literalmente, en la seguridad de que nuestros lectores han de dispensar gustosos, atendida la nacionalidad del distinguido profesor de la Escuela de Lenguas orientales vivas de París, las ligeras faltas de estilo de que adolece su breve artículo.

Dice éste así:

«En el número 3 de la EUSKAL-ERRIA, (pág. as 45-46), se trata del *Diccionario cuadrilingüe*, de D. Juan de Etcheberria, de Sara, médico en Azcoitia, cuyo manuscrito vió el P. Larramendi.

Nada tengo que añadir á lo que tan bien dijo el Sr. Manterola, pero necesítase saber que el dicho médico había compuesto otras obras.

La única que tuve ocasión de ver,—pero me faltó el tiempo suficiente para leerla—está impresa, y forma un cuaderno de 40 páginas; su portada consta así: «*lau-urdiri | gomendiozco carta | edo | guthuna | J. d'Etcheberri, Saraco Dotor Miricuac. | Ad Majorem Dei gloriam. | Bayonan, | Mateo Roquemaurel Imprimatçaillea eta Liburu | saltçaillea baithan, Apumayuco Carrican. | M. D. CC. XVIII.*»

Hay que notar la ortografía *lau-urdidi* por *Laburdi* (Labourd); fundándose en ella, *laburdi* se analizará *lau*, cuatro, y *urdidi*, fluvios, (Bidasoa, Nivelle, Nive y Bidouze?)

En dicha obra, háblase de unos *elementos de gramática latina al uso de los bascongados que no saben mas que su lengua natural*, compuestos por el autor.

Nada mas conozco respecto á tal obra.

Pero hace ya dos años, un amigo mio copió en los antiguos registros del *Bilçar* de Ustaritz, los siguientes párrafos:

«21 novembre 1727. Le Syndic du pays repréSENTA aux députés des communautés que M.^e (*) Detcheverry, docteur en medecine, de Sare, avait composé et présenté au Bilçar, sous le Sindicat du Sr. de Chabide, un livre intitulé *Labourdiri escouararen hastapena écrit*

(*) Abreviatura de *Maitre*,

»en latin et basque, qui fut examiné et approuvé par Mr. le curé, et par Pierre Distiant, prêtre du quartier d'Hezauritz. On demande 4.000 livres pour imprimer ce livre utile, peut-être pourrait-on le faire pour 3.000 liv. Cette proposition du Syndic est repoussé par toutes les communautés.»

Bayonne, 6 Oct. 1880.

JULIEN VINSON.»

* * *

Idénticos datos se sirvió facilitarme, con ocasión del mismo artículo, el R. P. Arana, en carta fechada en Orduña el 23 de Agosto último, y escrita en lengua euskara, como todas las que tiene la bondad de dirigirme este virtuoso e ilustrado bascófilo.

Hé aquí los párrafos relativos al asunto que contiene dicha epistola:

«EUSKAL-ERRIA-ren 45 eta 46 ^o orrikan diozunaren gañean ara oraiñ itz-erdicho bat. Egia da, Aita Larramendiren itztegiaren gañean mintzatu ondoren, beste itztegi geroagokoen ikutucho ura egitean 274 ^{garren} orrikan, salanza bidea eman nuela, jarri ez nuelako onela esaera au: »*inéditos por lo menos los dos últimos,*» bada ez nuen orduan gai orretan luze itz-egiteko asmorik. Gañerakoan Etcheberria-ren itztegi-gañean ainbestean duda kentzeñ dezu, A. Larramendi-ren aitamenarekin, bañan ez oso; bada geroago argitaratua izan zezakean, guk ez jakiñ-arren.

Orain zerorrek diozunaren gañean 46 ^{en} orrikan, «*lo mas posible es que del trabajo del escritor labor tanto....*», esango dizut ere, molde-ratuba dala, eta badaukagula Etcheberri jaunaren izkira-mordoska on bat, berrogei orrikakoa; eta ara emen liburucho orren izen osoa: «*Lau urdiri gomendiozco carta edo guthuna, J. D' Etcheberri, Saraco Dotor Miricuač. Ad Majorem Dei Gloriam.—Báyonan, Mateo Roquemarrel imprimatçallea eta Liburu-saltçallea baithan, Apumayurco Carrigan. M. D. CC. XVIII.*»

Egile orren zenbait itz edo mintzo ezarri nituben S. Ignazioren bizzitako *Osagarrian*, orrika 208 ^{an}, eta berak 37 eta 40 ^{garren} orrikan dionetik ezagun da moldatu zitubela «*Ezcuárazco lehenbiciclo hatsapenak, Latin ikhasteko*», eta asi zala, eta aitzina zeramala, «*Eskuáraz, Latinez, Francesez eta Espainolez* itztegi bat.»

.....
.....

Orduña-tik Abuztuaren 23.ⁿ 1880.ⁿ

JOSÉ IGNACIO ARANA.»

~~~~~

## ANTONIO OKENDO UMANT DONOSTIARRAREN ALABANTZAK.

COMPOSICION SEÑALADA CON MENCION HONORÍFICA EN LOS JUEGOS FLORALES DE SAN SEBASTIAN.

Kantauritarrak asko dira ospetsuak,  
Gerrarietan barriz inor ez lakuak,  
Naiz dala liorreko, zeiñ ichasokuak,  
Guztirik izan dira biotz andikuak,  
Etsayak ichiteko beti birrinduak.

¿Nun aurkitu leiteke beste bat bardiñik  
Antonio Okendo zarian lakovik?  
Kondairak aztertuko dituguz alperrik,  
Ez da anchiñako ta aiñ gichi gaurkorik,  
Bigarren Okendorik billau leitekenik.

Milla bosteun ta iru-rogeita amazazpi  
Garren urtian ziñan mundura eterri,  
Zure izen ta otsa euskeldun danari,  
Biotzian sartuta nai neuskio ichi,  
Alabau zagiezan umant andiori.

Amasei urte bete noz jatzuzan zuri  
Erregerentzat ziñan sartu serbitzari,  
Zure doyak aiñ laster egin eben argi,  
Erriak zoraturik zinduzan ikusi,  
Ziñalako beretzat semie ondragarri.

Denpora gichi barru jadichi zenduan  
Ibiltia armadan ichaso barruan,  
Gaztia izan arren oraindik munduan,  
Ogeita zazpi urte zeunkan inguruan  
Korsario bat goitu zenduan beinguan.

Mallak igoaz laster zinoiazan gora,  
Olandarrai biziго egiñagaz gerra,  
Zeintzuk eterri ziran gure kostaldera  
Al ebezan ontziak erre ta galtzera,  
Ez bazenduz zuk arin bialdu atzera.

¿Ene euskeldun anayak zelan nikel esan  
Okendoren jazarra nor eta nun ziran?  
Eundik gora zirala dago kondairetan,  
Arritzeko ezpada, ain burruka askotan  
Ontzi bat galdu baga urtean zan danetan.